



TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO

**DOCUMENTO BASE 2024
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEB



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ORIGEN	4
3. MISIÓN Y VISIÓN	5
4. PROPÓSITO	5
5. MARCO JURÍDICO	6
5.1 FUNDAMENTOS DEL REDISEÑO DEL MARCO CURRICULAR COMÚN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.....	13
5.1.1 EL TRABAJO TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.....	15
5.2 EQUIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	17
6. PLAN DE ESTUDIOS	18
6.2 ESTRUCTURA CURRICULAR	19
7. CARACTERÍSTICAS DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	19
8. BASES TEÓRICO-METODOLÓGICAS	33
8.1 FORMACIÓN HUMANISTA.....	33
8.2 UN NUEVO ENFOQUE PEDAGÓGICO	35
8.3 PROMOVER EL DESARROLLO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	36
8.4 CONSTRUCTIVISMO	36
8.5 SISTEMA MODULAR DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	38
9. PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROGRESIONES EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	40
9.1 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE.....	46
9.2 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE ARTICULADAS EN EL TBC.....	48
9.3 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULUM FUNDAMENTAL.....	49
9.4 METODOLOGÍAS ACTIVAS DE APRENDIZAJE	51
9.5 METACOGNICIÓN	60
9.6 ESTUDIO INDEPENDIENTE	61
9.7 ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	62
9.8 CURRÍCULUM AMPLIADO (ÁMBITOS DE FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL)	64
9.9 EVALUACIÓN.....	69
10. ESTRUCTURA CURRICULAR	75



10.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS Y DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR	80
11. PROGRAMA AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD (PAEC)	84
11.1 Fases del PAEC.....	86
11.2 Diseño del Proyecto Escolar Comunitario (PEC).....	87
11.3 Seguimiento y retroalimentación del PEC.....	89
12. REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA	90
13. APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA (PERFIL DE INGRESO Y EGRESO DE EMS) 92	
13.1 PERFIL DE INGRESO DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	93
13.2 PERFIL DE EGRESO DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.....	95
14. PERSONAL DOCENTE.....	99
14.1 PERFIL DOCENTE	101
14.2 TRABAJO COLEGIADO	105
14.3 FORMACIÓN DOCENTE	107
15. SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LAS Y LOS ESTUDIANTES	108
15.1 MATERIALES DIDÁCTICOS.....	108
15.2 ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.....	109
15.3 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	110
15.4 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	110
15.5 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA TERCERO Y QUINTO SEMESTRES	111
15.6 SISTEMA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	111
15.7 SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.....	112
16. ESQUEMA BÁSICO DE OPERACIÓN	113
16.1 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.....	115
16.2 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	125
16.3 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	126
17. REFERENCIAS	128
ANEXO.....	132



1. PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Educación 2023-2024 tiene como objetivo principal “fortalecer la inclusión con equidad en la educación”, reconociendo su importancia como medio para garantizar otros derechos fundamentales. En este contexto se destaca el Telebachillerato Comunitario (TBC); servicio educativo que surgió en 2013 como una estrategia contemplada en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para alcanzar una “mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”.²

El TBC es un programa que se ha consolidado, pero que requiere la actualización constante del marco institucional y normativo con el que opera en correspondencia con las características de la práctica educativa en los centros escolares, es por ello que el presente Documento Base sustituye al anterior del año 2021, con el propósito de explicitar los fundamentos que definen al TBC como un servicio educativo que imparte Educación Media Superior (EMS) y que ha evolucionado hacia una práctica educativa particular para dar respuesta a la población de localidades de hasta 2,500 habitantes que, antes de su llegada, no tenía la posibilidad de continuar con su trayectoria académica dentro de sus localidades una vez concluida la secundaria.

El presente documento hace referencia a la norma jurídica que respalda este servicio educativo y explica cómo se integra en la política educativa del país. Brinda una herramienta valiosa para comprender tanto el alcance como el propósito de los Telebachilleratos Comunitarios, al mismo tiempo que establece la normativa académica y los referentes básicos operativos que deben seguir las autoridades educativas estatales a cargo de los centros educativos.

¹ Secretaría de Educación Pública, (2020). Programa Sectorial de Educación 2023-2024 [en línea]. Diario Oficial de la Federación. [Consultado el 12 de julio de 2023]. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

² Ibid.



2. ORIGEN

El TBC tiene su origen a partir de las siguientes consideraciones realizadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

- Atender la obligatoriedad constitucional de impartir Educación Media Superior (EMS).
- Atender a la población rural dispersa que requiere de cursar este nivel educativo.
- Revisar los resultados y el desempeño de la oferta educativa disponible en las localidades rurales como los centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) y el Telebachillerato estatal.³
- Identificar otros servicios o apoyos instrumentados para hacer accesible la educación, tales como albergues, becas, transporte, esquemas de servicio social, etc.
- Incrementar la cobertura de atención de la EMS.

Con respecto a la soberanía de cada estado, se establecen convenios de coordinación para la operación y financiamiento de este servicio educativo entre las autoridades de gobiernos federal y estatales, a través de las autoridades educativas que coordinan y operan los servicios educativos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la SEMS y la Dirección General del Bachillerato (DGB) son responsables de coordinar académicamente el servicio educativo, mientras que la autoridad educativa estatal, a través de los organismos descentralizados que designen, son responsables de operar el servicio en los estados.

La apertura de los TBC está normada por los criterios que establece la SEMS como son, ubicarse en localidades de hasta 2,500 habitantes que no cuenten con otro servicio de EMS a 5 km a la redonda y que en la localidad preferentemente haya

³ Cabe precisar que el servicio educativo de TBC es diferente a los Telebachilleratos estatales. Estos últimos son servicios educativos coordinados por las Secretarías de Educación Estatales en los que la SEMS y la DGB no intervienen en su regulación.



una telesecundaria para aprovechar la infraestructura. Por otro lado, la determinación de la ubicación de éstos es definida por las autoridades de los estados, a través de un estudio de factibilidad, que cumpla con los criterios antes mencionados.

En el ciclo escolar 2013 – 2014 se puso en marcha la implementación de este servicio educativo, dando inicio en una etapa piloto con 253 centros a lo largo del país.

3. MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

Fomentar el acceso a la educación media superior en comunidades diversas, brindando un servicio educativo de excelencia que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, estimule la participación comunitaria y contribuya a la construcción de una sociedad más equitativa y educada.

Visión:

Ser reconocidos como un servicio educativo líder e innovador, caracterizado por su excelencia académica, compromiso con el desarrollo social y la inclusión, así como por la formación de estudiantes autónomos, críticos y participativos. Buscamos ser un agente de cambio positivo en las comunidades que servimos, inspirando el aprendizaje, la colaboración y la capacidad de acción de nuestros estudiantes.

4. PROPÓSITO

El Gobierno Federal ha realizado enormes esfuerzos para llevar la Educación Básica (EB) prácticamente a toda la población que lo solicita. Esos esfuerzos ahora deben realizarse en materia de EMS, lo que representa un reto de gran magnitud, tanto por la cantidad de recursos requeridos como por la complejidad de los procesos que se deben desencadenar y conducir.



De acuerdo con las líneas de política pública a partir del ACUERDO número 09/08/23, que establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), el propósito formativo de la EMS, incluyendo al Telebachillerato Comunitario (TBC), es:

“fomentar una educación en el nivel medio superior que promueva y valore la capacidad creadora y productiva, así como la libertad y dignidad del individuo. Se busca formar ciudadanos que tengan un sentido de amor por su país, su cultura e historia, reconociéndose como agentes de transformación social, orgullosos de su identidad nacional y conscientes de los desafíos globales. Además, se busca desarrollar habilidades socioemocionales necesarias para una vida con bienestar, satisfacción y responsabilidad social, teniendo en cuenta la importancia del cuidado físico y corporal, así como una vida emocional y afectiva equilibrada.”⁴

5. MARCO JURÍDICO

El TBC cuenta con el soporte jurídico que le otorga la normativa federal en materia educativa; las leyes que dan fundamento y establecen los alcances y responsabilidades del servicio educativo con la sociedad mexicana se enuncian a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Acuerdo Secretarial número 445, por el que se conceptualizan y definen para la EMS las opciones educativas en las diferentes modalidades.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

⁴ DOF - Diario Oficial de la Federación. (2023). Dof.gob.mx.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0



- Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior.
- ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.⁵

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 3º que:

*“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.*⁶

Asimismo, señala que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.⁷

El Artículo 3º también indica que:

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la

⁵ Con base en el artículo 27 de la Ley General de Educación, al finalizar el ciclo escolar 2023-2024 en las instituciones de educación media superior de la Secretaría de Educación Pública, se evaluarán las opciones educativas presencial y dual. Se buscarán ajustes aplicables para el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior durante el ciclo 2024-2025. Asimismo, se realizará una segunda valoración al concluir el ciclo escolar 2027-2028, tras tres generaciones, para mejorar el desempeño y la implementación del Marco Curricular.

⁶ Secretaría de Gobernación, (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]. DOF. [Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁷ Ibid.



*honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”.*⁸

Por su parte, la Ley General de Educación en el Artículo 8º, establece que:

“El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia.

*Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales”.*⁹

Por otro lado, en el Título Segundo, Capítulo I, de la función de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), Artículos 11º, 12º, 13º y 14º de la citada Ley; se establecen los compromisos y características que asume la educación en todos sus tipos y niveles bajo esta perspectiva. La NEM señala la definición del rumbo educativo:

*“[...] buscar la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.*¹⁰

Asimismo, se enfatiza una visión integral de desarrollo humano con una fuerte intención de equidad, inclusión y fomento de una cultura de paz, precisando que

⁸ Secretaría de Gobernación, (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]. DOF. Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁹ Ley General de Educación. Nueva Ley, DOF, 30-09-2019. Consultado el 12 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> p. 4.

¹⁰ Ibid.



la prestación de servicios educativos impulsará el desarrollo antes mencionado para estar en condiciones de:

I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo.

II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social.

III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso.

IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres.

V. Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos”.¹¹

De igual forma promueve como función de la Nueva Escuela Mexicana el fomentar una educación basada:

I. “La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

¹¹ Ibid.



II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros.

III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación, para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político.

IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles”.¹²

Con la finalidad del cumplimiento al enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, la Secretaría de Educación Pública construye el Acuerdo Educativo Nacional mediante el cual se propone favorecer la construcción de conocimiento, capacidades, habilidades y destrezas que permitan el razonamiento y la comprensión de la sociedad; conjuntamente con el desarrollo crítico, analítico y flexible basado en la experiencia y observación, dando como resultado la búsqueda de alternativas y una decisión comprometida.

En concordancia con el acuerdo 09/08/2023; el Telebachillerato Comunitario, reconoce que la Nueva Escuela Mexicana plantea la importancia del establecimiento de un nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) como referente de los aprendizajes mínimos, comunes y diversos que integran la oferta educativa de Educación Media Superior, En este marco, se enfatiza la importancia de contar con un Marco Curricular Común que sea compartido por todas las modalidades y subsistemas de la EMS para la organización de sus planes y programas de estudio. El currículum fundamental del MCC será común a toda la oferta académica del Sistema Nacional de

¹² Ibid.



Bachillerato (SNB), mientras que el currículum fundamental extendido y ampliado podrá ser definido de acuerdo con los objetivos y necesidades específicas de cada subsistema e institución, siempre siguiendo los lineamientos establecidos por el SEN.

Por su parte, el Acuerdo Secretarial número 445¹³ en su artículo segundo, tomando como referencia las modalidades que la Ley General de Educación, establece los elementos que deben considerarse para conceptualizar y definir a las distintas opciones de la educación media superior:

- 1) El porcentaje de horas que la o el estudiante dedica a las actividades de aprendizaje.
- 2) La trayectoria curricular.
- 3) La mediación docente.
- 4) La mediación digital.
- 5) El espacio.
- 6) Los tiempos de la enseñanza-aprendizaje.
- 7) La instancia que evalúa, los requisitos para su certificación y la instancia que certifica.¹⁴

Partiendo de las variables establecidas en torno a dichas características, el Telebachillerato Comunitario es conceptualizado como una opción de educación mixta híbrida; la cual se define como una modalidad en que se puede constatar la coincidencia en espacio y tiempo entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.

¹³ A partir de la actualización del Acuerdo Secretarial 445 u otros marcos normativos pertinentes, se procederá a la revisión y actualización correspondiente de los elementos del presente documento en concordancia con las disposiciones establecidas en dichos acuerdos.

¹⁴ SEP 2008 "ACUERDO 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. En DOF, SEGOB, México p.2.



En esta modalidad se combinan estrategias, métodos y recursos de las distintas opciones, de acuerdo con las características de la población que atiende y la naturaleza del modelo académico, así como los recursos y condiciones de la institución educativa.

En Telebachillerato Comunitario la modalidad mixta se traduce en¹⁵:

1. Las y los estudiantes aprenden en grupo, con por lo menos 30% de sus actividades de aprendizaje bajo la supervisión del o la docente;
2. sigue una trayectoria curricular preestablecida;
3. la mediación docente es obligatoria y se da en un espacio fijo;
4. puede prescindir de la mediación digital;
5. el estudio independiente puede realizarse desde espacios diversos;
6. debe ajustarse a un calendario fijo con un horario fijo;
7. los estudiantes están sujetos a las evaluaciones que aplique la institución educativa para acreditar los programas de estudio;
8. se deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y
9. las personas egresadas obtienen, de la institución educativa, el documento de certificación correspondiente.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), se reconoce a la educación como un derecho garantizado que permitirá el bienestar social. *“El gobierno federal se comprometió, desde un inicio, a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación”*.¹⁶

Por otro lado, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, reconoce la existencia de grandes desigualdades en las que el sector educativo no ha sido ajeno, reconociendo una “desigual distribución del presupuesto, el cual ha

¹⁵ En Telebachillerato Comunitario se establece normativamente el porcentaje de mediación docente por componente de formación, mismo que se detalla en la Estructura curricular del Bachillerato con formación ocupacional (laboral o para el trabajo) básica del Telebachillerato Comunitario.

¹⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, DOF, 12/07/2019.



beneficiado invariablemente a las escuelas urbanas sobre las rurales e indígenas”,¹⁷ lo que se traduce en la acentuación de la brecha en el logro educativo; es por ello que el sistema educativo “ofrecerá educación relevante al entorno social, cultural, económico y geográfico de las alumnas y los alumnos, así como inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos”,¹⁸ al tiempo que fortalece las iniciativas con apoyos económicos para las y los jóvenes que se encuentran en desventaja, a través del programa de beca Universal Benito Juárez. De esa forma, desde la escuela se contribuye al bienestar de las personas, con el disfrute pleno del derecho a la educación para el logro de un desarrollo nacional sostenible.

Particularmente, en relación con las Líneas de Política Pública para la EMS, se tiene la aspiración de:

“(…) sentar las bases para que las alumnas y los alumnos desarrollen capacidades esenciales en la actualidad, principalmente, las habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de innovación, habilidades y actitud de emprendimiento, dominio de las tecnologías de la información y comunicación, capacidad de gestión”.¹⁹

5.1 FUNDAMENTOS DEL REDISEÑO DEL MARCO CURRICULAR COMÚN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Esta nueva visión curricular se construye a partir de la necesidad de formar estudiantes capaces de contar con los conocimientos y habilidades necesarios para la vida, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas

¹⁷ Programa Sectorial de Educación 2019-2024, p. 8

¹⁸ Ibid. p.9.

¹⁹ Arroyo Ortiz, Juan Pablo, Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior, p. 5.

http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria2_2020/LINEAS%20DE%20POLITICA%20PUBLI CA.pdf



sociales, económicos y políticos existentes en el país; y de comprometerse a dar solución a las problemáticas pertenecientes de su entorno inmediato, y que tengan la capacidad de aprender a aprender en su trayecto de vida.²⁰

Para dar respuesta al desarrollo de estrategias que reconozcan la heterogeneidad de los contextos escolares, sociales e institucionales, así como la atención a las diferencias y particularidades de las comunidades; la Secretaría de Educación Pública propone la formación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), con el objetivo de alcanzar una educación equitativa y de excelencia a través de la mejora continua que contribuya a una mejor convivencia social, inclusiva, intercultural e integral.²¹

La NEM tiene como propósito “el desarrollo integral humano del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”²², plantea un proceso centrado en el aprendizaje del y la estudiante, que contribuya al desarrollo humano integral, y a la transformación de la sociedad; al mismo tiempo, el proceso educativo deberá establecerse como un factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida del estudiantado con un sentido de pertenencia social basado en el respeto a la diversidad y como medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria (LGE, art. 5, cap. II, párrafo II).²³

Asimismo, a través del MCCEMS se pretende que el estudiantado desarrolle también las capacidades socioemocionales necesarias para convertirse en personas con responsabilidad social, conscientes de la importancia del cuidado físico y corporal y con una vida de bienestar emocional y afectivo. La orientación integral de la NEM, basada en el artículo 17 de la Ley General de Educación (LGE),

²⁰ Secretaría de Educación Pública. (2021). Rediseño del Marco Curricular Común. 27 de septiembre de 2022, Subsecretaría de Educación Media Superior.

²¹ Ibid.

²² Ley General de Educación (2019) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

²³ Ley General de Educación (LGE). Artículo 5, capítulo II, párrafo II.



comprende tanto la formación para la vida como los contenidos de los planes y programas de estudio, además de la vinculación entre escuela y comunidad.

5.1.1 EL TRABAJO TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

La NEM tiene como objetivo la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para ello, se fundamenta en los siguientes principios:

- Fomento de la identidad con México.
- Responsabilidad Ciudadana.
- Honestidad.
- Participación en la transformación de la sociedad.
- Respeto de la dignidad humana.
- Promoción de la interculturalidad
- Promoción de la cultura de la paz.
- Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Además, busca promover un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, a lo largo del trayecto de formación.

De acuerdo con los principios de la NEM, el personal docente será parte fundamental de esta transformación, propiciará el desarrollo integral del estudiantado y la reorientación el Sistema Educativo Nacional para influir en una cultura educativa mediante la corresponsabilidad, e impulsar transformaciones significativas dentro de la escuela y la sociedad (LGE, Art. 11). Además, se plantea un proceso permanente centrado en el aprendizaje autónomo.²⁴

Para lograr lo anterior, la NEM propone adaptarse a cada una de las regiones del país, de manera que los cambios que busca implementar sean compatibles con las costumbres y las necesidades de cada lugar. Se busca enseñar desde la perspectiva de los Derechos Humanos y, sobre todo, del derecho a la igualdad en la educación.

²⁴ Dirección General del Bachillerato (2022). Guía de Proyectos Transversales. Ciudad de México. Secretaría de Educación Pública.



Asimismo, la NEM establece que la transversalidad de los aprendizajes es fundamental para que las personas egresadas de Educación Media Superior puedan hacer frente a los desafíos que la sociedad actual demanda, además de materializar un currículo orientado al logro de una educación con mayor pertinencia al contexto en el que se desarrolla el estudiantado, y un mejor equilibrio entre la formación teórica y la formación práctica.

Es así como esta nueva manera de entender y abordar la transversalidad se realiza a través de los recursos sociocognitivos, las áreas del conocimiento y los recursos socioemocionales.

Los recursos sociocognitivos son aquellos a partir de los cuales el estudiantado logra acceder al conocimiento, a las relaciones extraescolares y a la experiencia o indagación. En este sentido, identificar estos componentes nos permite entender mejor que, al trabajar de forma transversal en las áreas de acceso al conocimiento tanto los recursos sociocognitivos como los socioemocionales, se podrá contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes, el cual no sería posible sin un trabajo transversal e interdisciplinario, que permita contextualizar los conocimientos para promover aprendizajes de trayectoria.

La transversalidad se presenta como una estrategia curricular que busca integrar de manera significativa los aprendizajes en los Recursos Sociocognitivos, Áreas de Conocimiento y Recursos Socioemocionales. Su objetivo es dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de los docentes. La transversalidad se implementa mediante la inclusión de aspectos instruccionales desde una perspectiva multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, permitiendo la integración de diversos saberes. Se destaca el enfoque en el aprendizaje de procedimientos y estrategias para fomentar un sentido de bienestar personal, social y cultural.

En cuanto a la aplicación de la transversalidad en el trabajo con otras disciplinas, se pueden distinguir tres niveles: multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario. En el nivel multidisciplinario, se trabaja con especialistas de disciplinas relevantes, así como con partes interesadas que no son especialistas.



En el nivel interdisciplinario, los miembros de diferentes disciplinas colaboran en un proyecto común, centrándose en la acción recíproca de las disciplinas. En el nivel transdisciplinario, se va más allá de las disciplinas, con participantes que trabajan juntos utilizando un marco conceptual, objetivos y habilidades compartidos.

Los participantes en la aplicación de la transversalidad pueden tener metas individuales en diferentes profesiones (multidisciplinario), metas compartidas (interdisciplinario) u objetivos comunes y habilidades compartidas (transdisciplinario). Además, la colaboración puede implicar funciones separadas pero interrelacionadas (multidisciplinario), funciones comunes (interdisciplinario) o roles distintos y de desarrollo (transdisciplinario).

La perspectiva de la transversalidad implica, en última instancia, la desaparición de las fronteras disciplinarias (multidisciplinario), la trascendencia de los límites de la disciplina (interdisciplinario) y la integración, fusión, asimilación, incorporación, unificación y armonía de disciplinas, puntos de vista y enfoques (transdisciplinario).

En términos de aprendizaje, la transversalidad promueve la interacción entre los participantes, fomentando el aprendizaje mutuo en el nivel multidisciplinario, el aprendizaje sobre ellos y entre sí en el nivel interdisciplinario, y el aprendizaje sobre ellos y sobre diversos fenómenos en el nivel transdisciplinario. Además, se distinguen metodologías separadas (multidisciplinario), metodologías comunes (interdisciplinario) y metodologías basadas en lo transversal

5.2 EQUIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN EDUCATIVA

El Telebachillerato Comunitario promueve la realización de acciones para ofrecer condiciones reales de una oferta educativa de excelencia, acorde a los contextos culturales y sociales, que fortalezca el tejido social comunitario a través del respeto a la diversidad, la no discriminación y la formación de una ciudadanía que busca desarrollar una sociedad más justa, que no discrimina y que ejerce sus derechos humanos sin limitación alguna.



Este enfoque de equidad, igualdad de género e inclusión tiene soporte en un amplio marco normativo nacional e internacional, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, a partir del 2011 introduce la dimensión de los derechos humanos y sus garantías como eje fundamental. En ese sentido la Ley General de Educación expresa el compromiso de que, desde sus diferentes esferas de acción, se garantice el derecho a una educación de excelencia a todas las personas. Se reconocen, además, los lineamientos y orientaciones de documentos como la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa que tiene como propósito colocar en el centro el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, independientemente de sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje.²⁵

Desde el ámbito internacional, México ha suscrito múltiples acuerdos en donde se compromete a emprender acciones en pro de garantizar los derechos humanos y favorecer condiciones para la plena realización de los individuos. Tal es el caso de la Declaración de Incheon, Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos; el Consenso de Montevideo, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenido, entre otros.

6. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de Telebachillerato Comunitario se caracteriza por ser una modalidad mixta y modular, adoptando una opción híbrida debido a la proporción de horas de mediación docente. En comparación con la modalidad escolarizada presencial, la distinción principal radica en el porcentaje de mediación docente. En nuestro servicio, este porcentaje específico se establece en un 58%, mientras que el restante 42% corresponde al estudio independiente. Sin embargo, más allá de esta variación, ambas modalidades comparten características fundamentales, como una trayectoria curricular preestablecida, mediación docente obligatoria, espacio de mediación digital prescindible,

²⁵ SEP (2019), Acuerdo Educativo Nacional. Estrategia Nacional de Inclusión Educativa.



ubicación fija del plantel o espacio educativo en un domicilio determinado, presencia de docentes en espacios fijos, estudiantes en ubicaciones fijas, un calendario preestablecido, evaluación y certificación a cargo de la Institución o Servicio Educativo del Sistema Educativo Nacional (SEN), y el requisito esencial para la certificación, que implica el cumplimiento riguroso del plan de estudios establecido.

6.2 ESTRUCTURA CURRICULAR

El Telebachillerato Comunitario sigue una estructura curricular equiparable al Bachillerato con Formación Ocupacional Básica, que se destaca por integrar elementos académicos con una formación centrada en habilidades y destrezas ocupacionales (laborales o para el trabajo) específicas. Esta modalidad de bachillerato tiene la intención de proporcionar a las y los estudiantes tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas, facilitándoles la integración directa al ámbito laboral al concluir sus estudios. La formación ocupacional básica en este contexto implica la adquisición de habilidades y conocimientos vinculados a áreas específicas de empleo, preparando a las y los estudiantes de manera integral para enfrentar los desafíos del mundo laboral. Este enfoque busca proporcionar herramientas que contribuyan tanto al desarrollo académico como a una inserción exitosa en el ámbito profesional.

7. CARACTERÍSTICAS DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El Telebachillerato Comunitario tiene las siguientes características:

- Es un Bachillerato que integra un componente de formación fundamental, un componente de formación fundamental extendida, un componente de formación ocupacional básica y un componente de formación ampliada.
- Está dirigido a localidades con menos de 2,500 habitantes que no cuentan con otro servicio de EMS a cinco kilómetros a la redonda.



- Se establece preferentemente en instalaciones de las telesecundarias, o en espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas para ofrecer el servicio educativo en condiciones de funcionalidad y dignidad.
- En cuanto a la organización de grupos, se considera que el tamaño óptimo varía según el contexto de la comunidad. Por lo tanto, se sugiere que el mínimo y el máximo de estudiantes por grupo sean determinados en función de las características específicas de dicha comunidad.
- Se imparte en una modalidad mixta híbrida.
- Ejerce mediación docente obligatoria y en espacio fijo.
- Cuenta con una plantilla de tres personas docentes (una de las cuales, además, ejerce funciones administrativas).
- Se apoya en materiales impresos, audiovisuales y digitales.
- El espacio de mediación digital es prescindible.
- Cuenta con un plantel, centro o espacio educativo en domicilio determinado.
- Las y los estudiantes asisten a un espacio fijo.
- Tiene una duración de estudios mínima de tres y máxima de cinco años.
- Cuenta con una trayectoria curricular preestablecida que se cursa de manera semestral.
- Su plan de estudios es modular.
- El componente de formación fundamental extendida abarca las tres áreas de conocimiento: Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, y los cinco recursos sociocognitivos: Pensamiento matemático, Lengua y Comunicación, Conciencia Histórica, Cultura Digital e Inglés.
- El componente de formación ocupacional básica que se imparte en todos los centros de TBC es Desarrollo Comunitario.
- La coordinación académica está a cargo de la Dirección General del Bachillerato.



- La operación depende de las autoridades educativas estatales en las 31 entidades federativas.

El Telebachillerato Comunitario actualmente cuenta con el siguiente plan de estudios:

- Currículum fundamental: 16 unidades de aprendizaje curricular, 180 créditos, 1800 horas/semana/mes.
- Currículum fundamental extendido: 6 unidades de aprendizaje curricular, 67.2 créditos, 672 horas/semana/mes.
- Currículum ocupacional básico: 4 unidades de aprendizaje curricular, 56 créditos, 560 horas/semana/mes.
- Currículum ampliado: Cinco ámbitos de formación socioemocional, 28.8 créditos, 288 horas/semana/mes.

Para operar este plan de estudios se determinó la contratación de tres docentes con perfiles diferenciados, por 20 horas a la semana, para hacerse cargo de los tres grupos en turno de acuerdo con el semestre vigente, a saber, primero, tercero y quinto o segundo, cuarto y sexto.



Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular modular del plan de estudios de la DGB – Telebachillerato Comunitario¹
Bachillerato, con formación ocupacional básica
Educación mixta de la modalidad mixta
Julio de 2024

Recursos, áreas o competencias / Módulos	1.º Semestre	Hrs. UAC	C	2.º Semestre	Hrs. UAC	C	3.º Semestre	Hrs. UAC	C	4.º Semestre	Hrs. UAC	C	5.º Semestre	Hrs. UAC	C	6.º Semestre	Hrs. UAC	C
Lengua y comunicación y Cultura digital	Lengua, comunicación y cultura digital I	6/180	18	Lengua, comunicación y cultura digital II	6/160	16	Lengua, comunicación y cultura digital III	6/120	12	Comunicación, arte y cultura I	3/60	6	Comunicación, arte y cultura II	3/96	9.6	Comunicación, arte y cultura III	3/96	9.6
Ciencias naturales, experimentales y tecnología y Pensamiento matemático	Materia, pensamiento matemático y tecnología	6/160	16	Interacción materia-calor, pensamiento matemático y tecnología	6/160	16	Ecosistemas, pensamiento matemático y tecnología	6/160	16	Reacciones químicas, pensamiento matemático y tecnología	3/80	8	Energía, pensamiento matemático y tecnología	3/80	8	Organismos, pensamiento matemático y tecnología	3/80	8
													Patrimonio ecológico sustentable I	4.5/144	14.4	Patrimonio ecológico sustentable II	4.5/144	14.4
Humanidades, Ciencias sociales y Conciencia histórica	Sociedad y cultura I	6/120	12	Sociedad y cultura II	6/120	12	Sociedad y cultura III	3/100	10	Perspectivas históricas globales de México I	6/100	10	Perspectivas históricas globales de México II	3/60	6	Perspectivas históricas globales de México III:	3/60	6
													Derecho y cultura de paz I	3/96	9.6	Derecho y cultura de paz II	3/96	9.6
Competencias laborales básicas							¿Qué necesita mi comunidad?	3/140	14	Planificamos en comunidad	3/140	14	Nos organizamos en comunidad	3/140	14	Evaluamos en comunidad	3/140	14
Recursos y ámbitos de formación socioemocional ²	Formación socioemocional I	2/48	4.8	Formación socioemocional II	2/48	4.8	Formación socioemocional III	2/48	4.8	Formación socioemocional IV	2/48	4.8	Formación socioemocional V	2/48	4.8	Formación socioemocional VI	2/48	4.8
Total	4 UAC	20/508	50.8	4 UAC	20/488	48.8	5 UAC	20/568	56.8	5 UAC	17/428	42.8	7 UAC	21.5/664	66.4	7 UAC	21.5/664	66.4

Figura 1. Mapa curricular 2023-2024



UAC= Unidad de Aprendizaje Curricular; y **C**= Créditos.

Hrs. UAC. Indican las horas de mediación docente a la semana y las horas totales de la UAC en el semestre, por ejemplo 3/60. Para ver las horas de estudio independiente, consultar la siguiente página.

1. La estructura curricular se integra por los componentes de formación que se señalan en la segunda página.
2. Las UAC de la formación socioemocional no tienen requisitos de UAC previas, en virtud de la flexibilidad, transversalidad y naturaleza de este currículum y debido a que no existe una seriación entre ellas. Se enumeran para hacer referencia únicamente al semestre en el que se ubican.
3. Las horas y los créditos se asignan de conformidad con el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (MNC-SNAATCA) 2024.

Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular del plan de estudios de la DGB – Telebachillerato Comunitario
Bachillerato, con formación ocupacional básica
Educación mixta de la modalidad mixta
Julio de 2024

Horas de Mediación Docente (MD) y Estudio Independiente (EI) a la semana, por UAC

Unidades de Aprendizaje Curricular					
Horas a la semana		Total, de horas a la semana	Semanas	Total, de horas UAC	Créditos
MD	EI				
2 horas	1 hora	3 horas	16	48	48
3 horas	45 min.	3 horas, con 45 min.	16	60	6
3 horas	2 horas	5 horas	16	80	8
3 horas	3 horas	6 horas	16	96	9.6
3 horas	3 horas con 15 min	6 horas con 15 min	16	100	10
3 horas	5 horas, con 45 min.	8 horas, con 45 min.	16	140	14
4 horas, con 30 min.	4 horas, con 30 min.	9 horas	16	144	14.4
6 horas	15 min	6 horas con 15 min	16	100	10
6 horas	1 hora, con 30 min.	7 horas, con 30 min.	16	120	12
6 horas	4 horas	10 horas	16	160	16
6 horas	5 horas, con 15 min.	11 horas, con 15 min.	16	180	18

Horas y créditos, por componente de formación del MCCEMS

Currículum	Componente de formación	Recursos, áreas o competencias laborales	Horas		Créditos		Total		
Currículum fundamental	Fundamental Fundamental extendida (UAC obligatorias)	Recursos sociocognitivos y Áreas de conocimiento	Lengua y comunicación y Cultura digital	520	192	52	19.2	1,800 /180	672/ 67.2
			Ciencias naturales, experimentales y tecnología y Pensamiento matemático	720	288	72	28.8		
			Humanidades, Ciencias sociales y Conciencia histórica	560	192	56	19.2		
Currículum laboral	Laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas	560		56		560 / 56	
Currículum ampliado	Ampliada	Recursos socioemocionales	Ámbitos de formación socioemocional	288		28.8		288 / 28.8	
Total				3,320		332		3,320 / 332	

Currículum	Componente de formación	No. de UAC	Horas	Créditos
Fundamental	Fundamental	16	1,800	180
	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	6	672	67.2
Laboral	Laboral	4	560	56
Ampliado	Ampliada	6	288	28.8
Total		32	3,320	332



La modalidad mixta y opción educativa mixta del servicio educativo del Telebachillerato Comunitario (TBC) se diferencia del servicio de la educación presencial, modalidad escolarizada de la DGB, únicamente en el número de UAC y el porcentaje de mediación docente y estudio independiente, para el TBC el promedio de todos los componentes de formación es del **58% y 42%** respectivamente, en lo demás, se determinó para este plan de estudio las mismas características, a saber: trayectoria curricular preestablecida, mediación docente obligatoria, espacio de mediación digital prescindible, plantel o espacio educativo en domicilio determinado, docente en espacio fijo, estudiante en espacio fijo, calendario fijo, instancia que evalúa y certifica la institución o servicio educativo del SEN, y el requisito para la certificación es el cumplimiento del plan de estudios. Los porcentajes por:

- Componente de formación fundamental, de mediación docente y estudio independiente es de 67% y 33%.
- Componente de formación fundamental extendida, de mediación docente y estudio independiente es 50% y 50%.
- Componente de formación laboral, de mediación docente y estudio independiente es 34% y 66%.
- Componente de formación ampliada, de mediación docente y estudio independiente es 67% y 33%.



El contexto rural o semirural en donde se ubican los telebachilleratos comunitarios, los grupos reducidos y solo tres docentes involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, llevaron al desarrollo de una propuesta académica que hiciera posible una práctica educativa que aprovechara estas condiciones, promoviendo el desarrollo de áreas de conocimiento y recursos sociocognitivos de acuerdo con el MCCEMS, de forma más significativa para el estudiantado.

El MCCEMS busca homogeneizar la currícula entre los distintos servicios educativos, con el propósito de garantizar una base cultural que permita que todas las juventudes del país, sin importar su contexto, desarrollen habilidades y conocimientos para aprender a aprender a largo de su vida y convertirse en agentes de transformación social, con base en los principios de una comunidad en bienestar y solidaridad.²⁶

Este modelo se implementará en todos los planteles de educación media superior del país, y en todos los servicios educativos.

El TBC desarrolla los elementos que constituyen el MCCEMS. Los **recursos sociocognitivos** son el eje articulador del currículum fundamental, desempeñan un papel transversal para lograr los aprendizajes de trayectoria y son los elementos esenciales para la construcción del conocimiento y la experiencia de las áreas de conocimiento. Integran saberes y habilidades de:²⁷

- Lengua y comunicación
- Pensamiento matemático
- Conciencia histórica
- Cultura digital

²⁶ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). El Marco Curricular Común en la Nueva Escuela Mexicana [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf>

²⁷ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>.



- Lengua extranjera (inglés)

Las **áreas de conocimiento** son aprendizajes que representan la base común de la formación del currículum fundamental; con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento, permiten la construcción de una ciudadanía que transforme y mejore sus condiciones de vida y de la sociedad. Además, dan al alumnado la oportunidad de continuar con sus estudios en educación superior, o bien, incorporarse al ámbito laboral. Abarcan saberes de: ²⁸

- Humanidades
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología

Asimismo, el MCCEMS se orienta hacia la formación de una ciudadanía integral capaz de transformar y mejorar tanto sus condiciones de vida como las de la sociedad en general. En este sentido, se otorga una especial importancia a la implementación de recursos socioemocionales, ya que su integración en el modelo curricular tiene como objetivo proporcionar a las y los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar habilidades sociales, emocionales y de autorreflexión. Estos recursos abarcan aspectos como el fortalecimiento del bienestar emocional, la gestión adecuada de las emociones, la empatía, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo, el deporte como medio del bienestar físico y mental y la construcción de relaciones saludables.

Al reconocer la relevancia de los recursos socioemocionales, el MCCEMS busca potenciar la formación integral de las y los jóvenes en todas las dimensiones de su desarrollo. De esta manera, se promueve una educación equilibrada que les permita afrontar positivamente los desafíos personales y sociales y contribuir a la transformación y mejora de su entorno, mediante la participación activa en su comunidad. Los recursos socioemocionales son:

- Responsabilidad social
- Cuidado físico corporal

²⁸ Ibid.

- Bienestar emocional afectivo

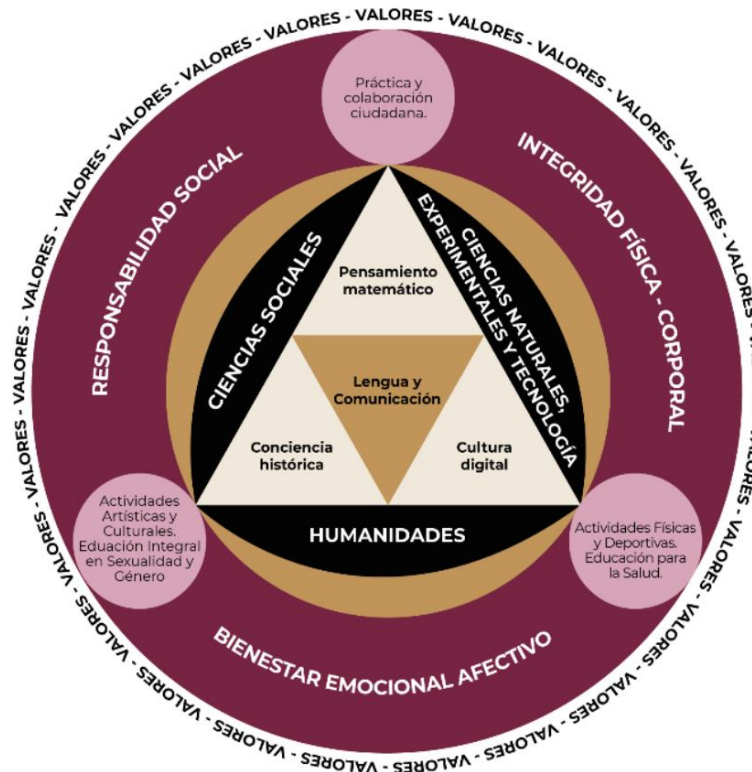


Figura 2. Nuevo Marco Curricular Común

Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. [en línea] <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/FundamentosDelMCCEMS.pdf>

A su vez, los recursos socioemocionales se desagregan en cinco ámbitos de formación socioemocional:

- Educación integral en sexualidad y género
- Educación para la salud
- Actividades físicas y deportivas
- Actividades artísticas y culturales
- Práctica y colaboración ciudadana

A partir del 2019 se comenzó la revisión del concepto y contenidos del Marco Curricular Común, a los que se deben apegar todos los servicios de Educación



Media Superior que dependan de la Secretaría de Educación Pública. Mediante la participación de maestras y maestros por subsistema y de todos los subsistemas, en conferencias, webinaros, diálogos en mesas de trabajo y grupos de trabajo permanentes, se integró una propuesta que incluye la definición general de un nuevo marco curricular y de sus áreas de conocimiento, documentos amplios que integran las discusiones y debates, virtuales y presenciales, así como diversas propuestas enviadas al grupo coordinador de este amplio trabajo de consulta. Los consensos logrados dieron forma a la base normativa plasmada mediante la publicación del Acuerdo Secretarial número 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y se definen las nuevas estructuras curriculares a ser implementadas a partir del ciclo escolar que inicia en agosto de 2023.²⁹

Las características del MCCEMS son:³⁰

- **Integral:** comprende los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento, recursos y ámbitos de la formación socioemocional imprescindibles para una educación integral. Articula los ámbitos cognitivos, afectivo-emocional, social y salud personal del estudiantado, al desarrollar en las y los estudiantes la expresión oral y escrita, el conocimiento tecnológico y el conocimiento científico.
- **Formador:** promueve en las y los jóvenes el desarrollo de **pensamiento crítico, habilidades motrices y creativas, y los valores** que conformen una ciudadanía que logre conducir su vida hacia un futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país;
- **Articulador:** homologa la formación disciplinar básica de todos los tipos de bachillerato y servicios educativos de la EMS, respetando la diversidad

²⁹ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, 2022 [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/FundamentosDeIMCCEMS.pdf>

³⁰ Ibid.



y su identidad. Es decir, los tipos educativos del SEN comparten elementos comunes que permiten contribuir a la formación integral de las personas durante todas las etapas de su vida, desde la niñez hasta la edad adulta.

- **Regulatorio:** define acciones normativas, operativas y académicas para la configuración y funcionamiento de la oferta educativa.
- **Flexible:** permite la autonomía curricular, determinada por la diversidad de contextos, tipos de bachillerato, servicios educativos, características de las y los estudiantes, y del personal docente.
- **Autonomía didáctica:** **permite que las y los docentes apliquen la autonomía**, para desarrollar los Programas de trabajo, aula, escuela y comunidad, determinados por la diversidad de contextos, niveles de bachillerato, servicios educativos de EMS, características de las y los estudiantes, y del personal docente; a partir de lo indicado en las Progresiones de aprendizaje;
- **Inclusivo y equitativo:** facilita el acceso a la educación de toda la población. Se trata de un currículum donde las y los adolescentes y jóvenes son considerados sujetos de derechos y agentes de transformación social.
- **Portabilidad:** hace posible el traslado de un centro educativo a otro, mediante el reconocimiento de las UAC acreditadas, sin importar el grado o subsistema de EMS en que la población estudiantil las haya cursado, o si son o no equiparables con el plan y programa de estudio de la IEMS a la que transita el o la estudiante, a fin de que no se desconozcan o renuncie a ellas y en su lugar contribuyan a su formación integral y se adjunte a su acervo de documentos oficiales o trayectoria formativa, para que en su caso se acumulen o transfieran los créditos de una cualificación o de intercambio de una a otra cualificación,
- **Tránsito:** favorece el tránsito de los estudiantes en los distintos planteles o servicios educativos del Sistema Educativo Nacional (SEN), o incluso de planteles o servicios educativos del extranjero para ingresar a otro plantel o servicio del SEN. El tránsito se realiza de acuerdo con el tipo de plan de



estudios: tránsito libre, tránsito por equivalencia de estudios, tránsito por revalidación de estudios o tránsito por la portabilidad de estudios.

- **Reconocimiento de aprendizajes:** toma en cuenta el aprendizaje previo y de trayectoria. Es decir, toma en cuenta los aprendizajes adquiridos desde la educación básica hasta la educación superior, para elaborar y armonizar los planes y programas de estudios del tipo medio superior considerando los servicios educativos de todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN), y
- **Abierto:** permite vincular las acciones educativas con el espacio público local, la familia, la comunidad y la sociedad en general,, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a otros actores y espacios como la familia, la comunidad, el sector productivo, entre otros que conforman el entorno en el que se pretende insertar a la escuela; con el propósito de construir y desarrollar una formación integral orientada a mejorar su nivel de calidad de vida, basadas en las necesidades e intereses del estudiantado, desde una perspectiva humanista, democrática, participativa, inclusiva, afectiva, de confianza, respetuosa de los derechos humanos y la naturaleza, científica, tecnológica, dialógica, de actitud innovadora y creativa, donde existan momentos para la reflexión, la crítica, la tolerancia y la formación de la identidad individual, comunitaria, nacional y global;
- **Orientador:** porque proporciona en la formación del estudiantado elementos que les permitan tomar decisiones de futuro para integrarse al ámbito laboral o profesional, en su convivencia con respeto a los derechos de todas las personas en cualquiera de los ámbitos en los cuales se desarrolla: social, personal, escolar, familiar, comunitario, laboral, cultural.



El objetivo es formar jóvenes entre los 15 y 17 años que puedan comunicarse y expresar sus ideas, que generen un pensamiento crítico a partir de quiénes son y cuál es su contexto, y que sean ciudadanos responsables.³¹

En el TBC se promueve la enseñanza situada a través de los Programas para la implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario (PIPTBC), los cuales fueron desarrollados durante 2023 y 2024 en colaboración con maestras y maestros de diversas entidades. Este recurso se diseñó con el objetivo de guiar la implementación de las progresiones modulares articuladas para su desarrollo en los distintos contextos del TBC a lo largo del país, al mismo tiempo que facilita la movilidad entre los diferentes subsistemas de EMS. Estos programas articulan interdisciplinariamente las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de los seis semestres de cada área de conocimiento y cada recurso sociocognitivo, con base en el sistema modular del Telebachillerato Comunitario.³²

Estos ajustes curriculares se apegan a los establecido en el Capítulo I, de la función de la Nueva Escuela Mexicana de la Ley General de Educación,³³ que en el Artículo 22 señala:³⁴

“Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país”.

³¹ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

³² Dirección General del Bachillerato. [2023]. Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario.

³³ Ley General de Educación. Nueva Ley, DOF, 30-09-2019. [en línea]. [Consultado el 14 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

³⁴ Ibid.



El artículo 23 refiere que para la elaboración de planes y programas de estudio se podrán fomentar acciones para que docentes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes emitan su opinión. De igual forma, serán consideradas las propuestas que se formulen de acuerdo con el contexto de la prestación del servicio educativo y respondan a los enfoques humanista, social, crítico, comunitario e integral de la educación, entre otros, para la recuperación de los saberes locales.³⁵ Como resultado del análisis del contexto, de los planteamientos metodológicos y del trabajo colegiado, se derivó el nuevo mapa curricular, que no sólo articula áreas de conocimiento y recursos sociocognitivos, sino que propone una práctica educativa multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, además de la participación activa por parte de estudiantes y docentes, lo cual requiere adecuaciones académicas y administrativas para su concreción.

Entre las características derivadas de la transformación de los programas de estudio se destaca un currículo modular que desarrolla de manera integral en los educandos sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes; incluye lo siguiente:

- 1) Las metodologías activas como propuesta para el trabajo en el aula pueden definirse como procesos interactivos de enseñanza-aprendizaje fundamentados en la comunicación activa y en la interconexión entre el o la docente, las y los estudiantes y el material didáctico.
- 2) Se concibe al aprendizaje como un proceso continuo, a la transformación y colaboración en tanto a la construcción colectiva de conocimientos que llevan a cabo personas, a partir de distintas fuentes de información y mediante estrategias de trabajo en equipo, reflexión, intercambio de opiniones, participación, articulación de ideas de manera oral y por escrito, retroalimentación.

El aprendizaje deberá encaminarse a construir nuevos significados y edificar un saber plural, informado, responsable y ético, que se proyecta socialmente.

³⁵ Ibid.



- 3) Se considera el ritmo de aprendizaje de las y los estudiantes de forma personal.
- 4) La evaluación es entendida como un proceso que construye información del ámbito escolar para retroalimentar y tomar decisiones orientadas a la mejora continua en distintos rubros: en las trayectorias formativas de los estudiantes; en la práctica docente; en la gestión escolar; y para el conocimiento del sistema educativo.

La evaluación se construye desde la práctica en el aula y con la participación conjunta de todos los actores de la escuela: maestras y maestros, las y los estudiantes y la comunidad educativa.

8. BASES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

El planteamiento teórico metodológico del TBC retoma diversas teorías y enfoques que guían el diseño del plan y los programas de estudio y que deben concretarse en la práctica educativa cotidiana a través del conocimiento poderoso³⁶, definido como aquel que no sólo se limita a la transmisión-acumulación de datos y hechos, sino que implica una comprensión profunda que nos ayuda a desarrollar nuestras capacidades y habilidades; a adquirir valores y actitudes; a ser una herramienta para modificar nuestra manera de pensar, actuar y entender el mundo que nos rodea, con el objetivo de transformarlo en beneficio de todas y todos.

A continuación, se presenta una breve reseña de cada una de éstas.

8.1 FORMACIÓN HUMANISTA

La implementación de la formación humanista como parte esencial de la práctica educativa en el TBC, dentro del contexto de la Nueva Escuela Mexicana, requiere, entre otras cosas, la organización flexible centrada en los intereses de las y los estudiantes “[...] encaminada a estimular al individuo para que se encauce

³⁶ Luri, G. (2020). La escuela no es un parque de atracciones. Una defensa del conocimiento poderoso. Ariel.



y perfeccione en la orientación de su propia vida, desarrollando, al mismo tiempo y como persona, la capacidad de hacer efectiva su libertad al tiempo que participa dentro de la comunidad donde vive y se expresa con sus características peculiares”.³⁷

Referirse a una educación humanista implica aspectos inherentes al individuo como un ser holístico, con una visión a la autorrealización del potencial humano en las áreas afectiva, vivencial, cognoscitiva, y sus relaciones interpersonales; esta formación otorga al o la estudiante un rol protagónico, es decir, es una educación y metodología activo-participativa, centrada en el y la estudiante, dejando de lado la educación rígida, instrumental, autoritaria y memorística.

De esta manera, el o la docente adopta una postura empática, colaborativa, receptiva, de compromiso, aceptación y respeto dentro del aula, poniendo a disposición del estudiantado sus conocimientos y experiencias, a través de un curriculum flexible adaptado al contexto del estudiantado, con el propósito de conseguir aprendizajes significativos y vivenciales que le ayuden, entre otras cosas, a aprender a aprehender.³⁸

Este tipo de educación consiste en crear condiciones favorables para que las alumnas y los alumnos puedan desarrollarse y expresarse a través de la participación y facilitación del aprendizaje, con el objetivo de “[...] que se conviertan en seres con iniciativa, responsabilidad, y autodeterminación; estudiantes que sepan solucionar creativamente los problemas y puedan adaptarse con flexibilidad a las nuevas situaciones propias de una sociedad en continuo cambio”.³⁹

En este sentido, y producto de su experiencia educativa, las alumnas y los alumnos podrán interpretar y ser conscientes de su realidad en todas sus

³⁷ Artiles, M., Martín, O., Kappel, J., Poliak, J., Rebagliati, P., & Sánchez, A. (1994). “La Educación Centrada en la Persona (E.C.P.)”, en *Psicología Humanista. Aportes y orientaciones*, Argentina, Editorial Docencia.

³⁸ Aprehender: interactuar con el entorno para construir los propios aprendizajes de manera significativa. Véase, *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 2018, 7(2), pp. 47-59.
<https://revistas.uam.es/riejs/article/view/10304>

³⁹ Sebastián, J. (1986), “Psicología humanista y educación”, *Anuario de Psicología*, núm. 34, p. 95.



dimensiones, pudiendo vincularla con su entorno mediante la puesta en práctica de sus conocimientos y, de esta manera, contribuir a su desarrollo como individuo y como sociedad.

En el TBC, resalta desde la propuesta curricular la experiencia del aprendizaje, reconociendo los saberes y experiencias del estudiantado para la construcción del conocimiento.

El TBC incorpora los enfoques institucionales como son: la transversalidad curricular, las habilidades socioemocionales (HSE) y el desarrollo de competencias, a partir de una metodología constructivista. La orientación didáctica en el Telebachillerato Comunitario pone énfasis en el aprendizaje situado y significativo de las y los estudiantes, en la importancia de considerar los contextos específicos de cada estado y de cada comunidad, así como en una articulación interdisciplinar de los contenidos que son aprendidos, a partir de una circunstancia de aprendizaje auténtica o plausible analizada por las y los estudiantes en grupo para la resolución de un problema concreto de relevancia para la comunidad.

8.2 UN NUEVO ENFOQUE PEDAGÓGICO⁴⁰

Las y los estudiantes ya no aprenderán contenidos teóricos desvinculados de su realidad; tampoco usarán simplemente problemas o proyectos para aprender conceptos teóricos predefinidos por el o la docente. Con la NEM, tanto docentes como estudiantes ponen en práctica el aprendizaje situado; propician la duda, la curiosidad y el deseo por aprender sobre temas relevantes para su vida personal y colectiva.

En tal sentido, la NEM busca que las maestras y los maestros, en colaboración con la comunidad, puedan: a) generar experiencias de aprendizaje en el aula, en la

⁴⁰ La Nueva Escuela Mexicana [NEM]. [2023]. Consultado el 17 de julio de 2023, de: [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_\(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_(Documento).pdf)



escuela o la comunidad, conectadas con situaciones del contexto del estudiantado mediante el trabajo con las progresiones de sus Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC), además de enseñar los valores no como contenido, sino como una experiencia (el ejemplo de la persona docente es fundamental); y a través de la reflexión conjunta con miras a generar cambios profundos en la conciencia y comportamiento del estudiantado; b) orientar la reflexión para proponer, de manera crítica, alternativas de solución a problemas comunes; y c) utilizar la evaluación formativa como herramienta para mejorar los exámenes y que estos dejen de ser un simple instrumento para promover, castigar o etiquetar a la o el estudiante; además de considerar instrumentos cualitativos que les permita conocer los avances, debilidades y fortalezas de diversas áreas de su formación, ello con el objetivo de ayudar al estudiantado en apego a su contexto, condiciones, recursos y estilos de aprendizaje.

8.3 PROMOVER EL DESARROLLO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Con el objetivo de que las y los estudiantes puedan definir y consolidar un proyecto personal, profesional, productivo y social, de manera armónica a lo largo de su trayecto educativo, la NEM busca dar cohesión, continuidad y corresponsabilidad entre la formación básica, media superior y superior. Es decir, que desde el preescolar hasta la universidad se tenga un perfil de ingreso y egreso pertinentes de manera tal que pueda garantizarse un proceso progresivo en cada tramo de edad, maduración y desarrollo de las y los estudiantes y así favorecer su desarrollo integral.

8.4 CONSTRUCTIVISMO

La palabra "constructivista" es un adjetivo derivado del sustantivo "constructivismo", el cual se refiere a una teoría acerca de la naturaleza de la realidad y de la forma en que adquirimos conocimiento (epistemología). Esta teoría se basa en la idea de que los seres humanos generan conocimiento y



significado a partir de sus experiencias, estructuras mentales y creencias, las cuales utilizan para interpretar objetos y eventos.⁴¹

El constructivismo pone énfasis en la importancia del conocimiento, las creencias y las habilidades individuales en el proceso de aprendizaje, a través de la experiencia. Sostiene que la comprensión se construye a partir de la combinación de conocimientos previos y nueva información. Las personas pueden aceptar nuevas ideas o incorporarlas a sus puntos de vista ya establecidos sobre el mundo. El aprendizaje constructivista es una teoría que explica cómo aprendemos, plantea que el aprendizaje tiene lugar cuando las y los estudiantes construyen significado al interpretar la información en el contexto de sus propias experiencias. En otras palabras, las alumnas y los alumnos construyen su propia comprensión del mundo reflexionando sobre sus vivencias. El aprendizaje constructivista se relaciona con enfoques pedagógicos que promueven la participación activa, el aprendizaje efectivo, el aprendizaje significativo, el aprendizaje constructivo y el aprendizaje basado en la práctica.⁴²

Esta teoría pedagógica sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el cual las y los estudiantes construyen su propio conocimiento mediante la interacción con su entorno y la reflexión sobre sus experiencias. Desde esta perspectiva, no son meros receptores pasivos de información, sino participantes activos en la construcción de su propio aprendizaje. En lugar de limitarse a transmitir conocimientos, el rol de la persona docente consiste en facilitar este proceso, creando ambientes de aprendizaje en los cuales el estudiantado pueda explorar, cuestionar y construir su propio entendimiento.⁴³

En ese sentido, la práctica docente en el TBC enfatiza la importancia de partir de un cuestionamiento, en cualquiera de los ámbitos del conocimiento, al que se enfrentan las y los estudiantes para su resolución, partiendo de lo que han

⁴¹ Bruner, J. S. (2009). *The process of education*, Revised Edition. Harvard University Press

⁴² Brown, J. S., Collins, A., & Duguid, P. (1989). Situated cognition and the culture of learning. *Educational Researcher*, 18(1), 32–42.

⁴³ Dewey, J. (1925). The development of American pragmatism. In L. A. Hickman & T. M. Alexander (Eds.), *The essential Dewey*. Volume 1. Pragmatism, education, democracy. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.



aprendido hasta el momento, a fin de generar un desequilibrio cognitivo que los motive al desarrollo de nuevas competencias y saberes.

8.5 SISTEMA MODULAR DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

La visión modular de los programas de estudio retoma y adapta la experiencia educativa de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, que desde hace más de 50 años ha implementado esta concepción de enseñanza-aprendizaje. El sistema modular plantea incorporar dos elementos al proceso “tradicional” de enseñanza: la interdisciplina y la aplicación del conocimiento a un problema social relevante, al cual se le denomina objeto de transformación. A partir de esta interrelación se construye un problema eje.⁴⁴

Con las UAC interdisciplinares y la aplicación de métodos de enseñanza-aprendizaje que requieren la intervención activa del estudiantado, se sustituye la forma tradicional de aprendizaje fragmentado y vertical, en donde el profesor enseña y el alumno aprende, en un contexto alejado de los problemas sociales y de la realidad nacional,⁴⁵ en la que los saberes se analizan de manera separada, dejando a un lado la premisa de la memorización y acumulación de conocimientos descontextualizados.

Esta práctica educativa activa requiere un estudiantado motivado, que se asuma como protagonista, para investigar y construir su aprendizaje en una fuerte vinculación social, por lo que el trabajo grupal para el estudio, análisis y discusión de lo que se ha de aprender es fundamental en este enfoque. A partir de la definición del problema eje y la búsqueda de respuestas se desarrollan las progresiones.

⁴⁴ Arbesú, M. I. (1996), “El sistema modular Xochimilco”, en Arbesú, M. I. y Berruecos, L. (coordinadores y editores), El sistema modular en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana. México, UAM-Xochimilco.

⁴⁵ Padilla, A. (2012), “El sistema modular de enseñanza: una alternativa curricular de educación superior universitaria en México”, en Revista de Docencia Universitaria, vol. 10 (3), octubre-diciembre, México.



Por su parte, la persona docente es diseñadora, guía y facilitadora de las estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado conseguir el perfil de egreso de la EMS.

El sistema modular del TBC pretende que las y los estudiantes comprendan, desarrollen y apliquen las progresiones de aprendizaje de las diferentes UAC del currículum, para actuar sobre un acontecimiento relevante en su contexto y que, posteriormente, puedan transferir lo aprendido en busca de respuestas más amplias y en diferentes contextos. Para ello, el sistema modular del Telebachillerato Comunitario se define en tres ámbitos:

Ámbito organizacional

Una **estructura organizativa modular** con **tres módulos de conocimiento**; a saber: **Ciencias naturales, experimentales, tecnología y Pensamiento matemático; Ciencias sociales y Humanidades; y, Lengua, comunicación y cultura**, integrados por **Unidades de Aprendizaje Curricular** articuladas **interdisciplinariamente con elementos transversales**, que sean flexibles y adaptables a las necesidades de las y los estudiantes y sus comunidades.

Ámbito pedagógico

Un **enfoque pedagógico que favorezca el desarrollo** de conocimientos, habilidades y destrezas **mediante la participación activa del estudiantado en su proceso de aprendizaje**, con una **formación integral** que les permita enfrentar los retos y desafíos de su entorno a través de **programas que promuevan el aprendizaje situado, transversal y autónomo**, así como **la participación de la comunidad escolar (Plan Aula-Escuela-Comunidad)**.

Ámbito social

Un **enfoque social-comunitario** que busca **responder a las necesidades de su entorno**, con **programas contextualizables** para las comunidades donde se encuentran ubicados los centros, y así **fortalecer el vínculo entre la escuela y su entorno**.

Esquema 1: Sistema modular del TBC.

En este sentido, es fundamental que en el TBC se cuente con materiales de consulta diversos y, de manera ideal, se debe proveer de conectividad a internet a estudiantes y docentes, en el entendido de que este último, el docente, no constituye la única fuente de información.



En conclusión, se busca que, bajo este sistema modular, se impulse al estudiantado a la práctica de métodos de aprendizaje tendientes a utilizar el conocimiento científico, humanístico y social para transformar su entorno, participar en la resolución de problemáticas del contexto, desarrollar seguridad personal, así como la capacidad para la búsqueda y selección de información con actitud crítica, independiente y responsable.

9. PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROGRESIONES EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El Programa para la Implementación de las Progresiones en el TBC (PIPTBC) representa una valiosa herramienta destinada a guiar la implementación de las progresiones en el Telebachillerato Comunitario. Dichas progresiones se encuentran en consonancia con lo establecido en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), permitiendo su desarrollo en diversos contextos a nivel nacional y facilitando el libre tránsito entre los diferentes subsistemas de Educación Media Superior (EMS).

Los programas de estudio cumplen un papel esencial al ofrecer una estructura educativa coherente y secuenciada. Estos programas, alineados con el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), organizan el contenido de manera progresiva, facilitando una comprensión sólida y gradual de los temas. Su flexibilidad permite adaptar las progresiones a las necesidades específicas de cada comunidad, promoviendo así una educación más relevante y contextualizada.

Asimismo, los programas de estudio proporcionan una guía valiosa para la planificación docente, ofreciendo un marco estructurado que facilita la cobertura completa de los contenidos esenciales. Al mismo tiempo, alientan a las y los docentes a adoptar metodologías pedagógicas innovadoras enriqueciendo la experiencia de aprendizaje del estudiantado y fomentando el desarrollo de habilidades prácticas y críticas.



Los programas de estudio del Telebachillerato Comunitario responden a lo establecido por la Nueva Escuela Mexicana a través del MCCEMS y retoman los saberes que conforman las progresiones de aprendizaje, referidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC). A continuación, se explican los elementos didácticos que integran los programas de estudio modulares.

I. Carátula: contiene la identificación institucional, y el nombre del módulo, nombre de la UAC y semestre.

II. Contenido de la unidad de aprendizaje: elementos que componen los programas de estudio.

- Tiempo total: horas al semestre del módulo.
- Créditos: es la unidad de medida del haber académico de los distintos saberes adquiridos en procesos de aprendizaje formales, no formales e informales desarrollados dentro o fuera del sistema educativo nacional.
- Mediación docente: hace referencia al número de horas en las que el personal docente conduce las actividades de aprendizaje en el grupo.
- Estudio Independiente: corresponde al número de horas en las que el estudiantado atiende de manera individual o colectiva, la resolución de actividades de aprendizaje planeadas por las y los docentes.
- Módulo: es la una unidad de enseñanza y aprendizaje diseñada para abordar un tema o contenido específico dentro de un programa educativo.
- Componente de formación: corresponde a una fracción o elemento individual que forma parte de un sistema más grande o complejo, cada uno de los cuales realiza una función específica y se puede combinar con otros componentes para construir un sistema completo.

III. Fundamentación de la UAC: teórico, metodológico y normativo que define la estructura, propósito y alcance del programa de estudios.



- Explica la manera en que el módulo se alinea con su contexto institucional y normativo.
- Explica la visión integral de las progresiones articuladas.
- Define el sentido que adquiere el trabajo colegiado en la construcción del módulo, en cada elemento de la propuesta educativa del TBC.
- Refiere la importancia de las metodologías activas como estrategias para instrumentar el programa en el aula.

IV. Enfoque de la Unidad de Aprendizaje Curricular:

- Indica la importancia de las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos como una oportunidad de explorar diversas perspectivas, puntos de vista, teorías que les permiten analizar los procesos sociales y culturales que influyen en la vida de las y los estudiantes.
- Enfatiza como las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos son fundamentales para el desarrollo de habilidades de análisis, reflexión y comprensión de la realidad social y cultural en la que están inmersos las y los estudiantes.
- Engloba la intencionalidad de las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos como precursoras de habilidades cruciales, así como una comprensión más profunda de la sociedad y la cultura, lo que a su vez contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos y empáticos en una sociedad diversa.

V. Estructura de la: muestra una representación gráfica de las unidades de formación que conforman la unidad de aprendizaje curricular.

VI. Propósito de la Unidad de Aprendizaje Curricular: establecer los objetivos principales que se buscan a lo largo de la unidad y comunicar de manera efectiva lo que se espera que las y los estudiantes deben alcanzar al completar la unidad.



VII. Metas de aprendizaje que corresponden a la Unidad de aprendizaje curricular: guían la enseñanza y la evaluación efectiva, proporcionando una dirección clara y permitiendo al personal docente y al estudiantado comprender qué se espera lograr en un período determinado de tiempo.

VIII. Aprendizajes de trayectoria-perfil de ingreso-egreso: “son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales” (SEMS, 2022b, p. 40).

IX. Progresiones articuladas de la UAC: las progresiones de aprendizaje articuladas son enfoques estructurados y secuenciados para guiar el proceso de aprendizaje en un campo específico. Estas progresiones se diseñan para que los estudiantes avancen gradualmente desde conceptos y habilidades más básicas hasta niveles más avanzados y complejos.

X. Consideraciones previas para abordar las progresiones de la UAC: factores y aspectos que deben tenerse en cuenta antes de diseñar e implementar las progresiones de aprendizaje dentro de una UAC en un contexto educativo. Estas consideraciones son esenciales para asegurar que las progresiones sean efectivas y se alineen adecuadamente con los objetivos educativos y las necesidades de los estudiantes.

XI. Objeto de transformación sugerido: problema de la realidad socialmente significativo, que es considerado como pertinente para ser incluido en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

XII. Problema eje sugerido: tema principal alrededor del cual se desarrolla el aprendizaje.

XIII. Estrategia didáctica sugerida: es un plan o enfoque sistemático diseñado para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.



XIV. Transversalidad de la UAC: corresponde a la integración de conceptos, temas, habilidades o valores que son comunes a diferentes áreas de conocimiento y recursos sociocognitivos para enriquecer la experiencia de aprendizaje. Este enfoque busca trascender los límites tradicionales de las disciplinas individuales y proporcionar a los estudiantes una comprensión más holística y conectada del conocimiento.

XV. Ámbitos de la formación socioemocional: habilidades, capacidades y enfoques que se relacionan con la inteligencia emocional y las interacciones sociales efectivas. Estos recursos están destinados a mejorar la forma en que las y los estudiantes se relacionan con los demás, comprenden y manejan sus propias emociones, y navegan situaciones sociales de manera saludable y constructiva. Los recursos socioemocionales son esenciales para el bienestar personal, las relaciones positivas y el éxito en diversos ámbitos de la vida.

XVI. Desarrollo de las unidades: Cada unidad tiene los siguientes elementos:

- Número de la unidad de formación: hace referencia al número que tomará la unidad de formación dentro de la unidad de aprendizaje curricular.
- Nombre de la unidad: es la denominación que enuncia de forma concreta la temática relevante a abordar.
- Mediación docente (MD): refiere al número de horas que el personal docente atenderá de manera directa a las y los estudiantes.
- Estudio independiente (EI): es el número de horas que las y los estudiantes utilizarán para realizar actividades de aprendizaje de manera autónoma a partir de las instrucciones dadas por el personal docente.
- Propósito de la unidad: se refiere al objetivo general o a la meta que se persigue al aprender un conjunto específico de contenidos o temas dentro del programa de estudio. Es la razón fundamental detrás de la planificación y ejecución de esa unidad de formación.



- **Progresiones:** las progresiones de aprendizaje articuladas se refieren a una serie de niveles cuidadosamente diseñados y secuenciados que permiten a los estudiantes avanzar de manera gradual de forma coherente en su aprendizaje en un área particular de conocimiento o habilidades. Estas progresiones están divididas en cada una de las unidades de formación, considerando la complejidad de los saberes y los tiempos en los que se abordarán cada unidad.

XVII. **Secuencia de actividades para abordar las progresiones en el aula:** se hace referencia a la sugerencia de actividades que las y los docentes pueden consultar para guiar a las y los estudiantes para la implementación de las progresiones de aprendizaje articuladas.

XVIII. **Orientaciones para la evaluación:** son presentadas a través de una rúbrica que proporciona una evaluación holística que ayuda a determinar el nivel del logro o desempeño alcanzado por el estudiantado. Es necesario aclarar que esta matriz es una orientación, por lo que corresponde a cada docente determinar los criterios y desempeños que se apeguen con su práctica educativa.

XIX. **Fuentes de consulta sugeridas para el desarrollo de la UAC:** integra la bibliografía que se puede utilizar para orientar y reforzar la implementación de las progresiones articuladas de aprendizaje.

XX. **Créditos:** refiere los nombres de las y los docentes responsables de la elaboración del programa y del personal de la Dirección General del Bachillerato que coordinó su elaboración.

XXI. **Directorio:** presenta los nombres de las autoridades de la Dirección General del Bachillerato responsables.

Cabe señalar que las actividades de aprendizaje y los productos esperados son elementos que se considera que deben estar determinados por la metodología y las estrategias de enseñanza y aprendizaje que utilice cada docente de acuerdo con su contexto y a las características del grupo.



9.1 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE

Cada aula es diversa y única porque las y los estudiantes tienen diferentes estilos, ritmos y necesidades de aprendizaje. Las Progresiones parten de reconocer la heterogeneidad del aula y buscan contribuir a la tarea docente brindando herramientas y sugerencias para que puedan responder a las diferentes necesidades de aprendizaje del estudiantado.

La idea fundamental detrás de las progresiones de aprendizaje es que las habilidades y los conocimientos más complejos se construyen sobre una base sólida de conceptos y destrezas previas. Esto significa que para adquirir una habilidad o comprender un concepto avanzado, es necesario dominar ciertos aspectos más básicos y fundamentales antes.

Una progresión de aprendizaje sigue una secuencia lógica, en la que los pasos se van construyendo unos sobre otros de manera gradual. Cada paso en la progresión se basa en lo aprendido en los pasos anteriores y agrega nuevas capas de conocimiento o habilidad. Esto permite a las y los estudiantes avanzar de manera incremental y consolidar lo que han aprendido antes de enfrentarse a desafíos más complejos.

Las progresiones de aprendizaje pueden variar en su enfoque dependiendo del área de estudio. Es importante destacar que las progresiones de aprendizaje no son rígidas y pueden adaptarse a las necesidades y ritmos individuales del estudiantado. Algunos y algunas estudiantes pueden avanzar más rápido en ciertas etapas, mientras que otros pueden requerir más tiempo para dominar ciertos conceptos. La flexibilidad en la implementación de las progresiones de aprendizaje permite adaptarse a las capacidades y estilos de aprendizaje de cada individuo.

Las progresiones de aprendizaje desempeñan un papel fundamental en el Marco Curricular Común de Educación Media Superior. A continuación, se analiza la importancia de las progresiones de aprendizaje en este contexto:



Desarrollo progresivo de habilidades y saberes: la educación media superior tiene el objetivo de preparar a las y los estudiantes para la educación superior o el mundo laboral. Las progresiones de aprendizaje permiten un desarrollo gradual de habilidades y saberes, asegurando que las y los estudiantes adquieran una base sólida antes de avanzar a conceptos más complejos. Esto es especialmente importante en áreas como las matemáticas, las ciencias o las humanidades, donde las habilidades y conocimientos se construyen gradualmente.

Coherencia y continuidad en el currículo: las progresiones de aprendizaje proporcionan una estructura coherente y una continuidad en el currículo de EMS. Establecen una secuencia lógica de habilidades y conocimientos, evitando lagunas o saltos abruptos en el aprendizaje. Esto facilita la comprensión y aplicación de los conceptos, así como la transferencia de habilidades de una etapa a otra.

Orientación para la planificación y la enseñanza: las y los docentes pueden utilizar las progresiones como referencia para diseñar actividades, proyectos, etc., que sigan una secuencia lógica proporcionando a las y los estudiantes una experiencia de aprendizaje estructurada y progresiva. También ayudan al personal docente a identificar los objetivos de aprendizaje significativo y a establecer criterios de evaluación apropiados para cada etapa.

Adaptabilidad a las necesidades del estudiantado: aunque las progresiones de aprendizaje establecen una secuencia general de desarrollo, también permiten adaptarse a las necesidades individuales de las y los estudiantes. Algunos y algunas estudiantes pueden requerir más tiempo o apoyo adicional para dominar ciertos conceptos, mientras que otros pueden avanzar más rápido. Las progresiones de aprendizaje ofrecen flexibilidad para adaptar el ritmo de enseñanza y proporcionar intervenciones o enriquecimiento según las necesidades individuales de los estudiantes.

Preparación para la educación superior y el mundo laboral: proporcionan a las y los estudiantes las habilidades y saberes necesarios para enfrentar con éxito



desafíos académicos o laborales más exigentes en el futuro. Además, fomentan el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades transferibles, que son esenciales para el éxito en cualquier campo.

9.2 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE ARTICULADAS EN EL TBC

Las progresiones de aprendizaje articuladas para el Telebachillerato Comunitario han sido meticulosa y estratégicamente diseñadas en respuesta a la naturaleza única del servicio educativo: el sistema modular. Esta adecuación es especialmente relevante en el marco de la estructura modular del sistema. Con sólo tres docentes disponibles, la necesidad de abordar múltiples campos de conocimiento de manera simultánea y efectiva se convierte en un desafío intrínseco. Por lo tanto, las progresiones de aprendizaje se han convertido en un vehículo crucial para garantizar que las y los estudiantes reciban una educación completa y equilibrada, aprovechando al máximo los recursos limitados.

La flexibilidad inherente al sistema modular también desempeña un papel importante en esta articulación. La capacidad de adaptar los contenidos y enfoques pedagógicos en función de las necesidades cambiantes de las y los estudiantes y las dinámicas de aprendizaje esenciales en un entorno con limitaciones de recursos. Esta adaptabilidad permite a las y los docentes optimizar el tiempo y los recursos disponibles para maximizar el impacto educativo.

En última instancia, estas progresiones de aprendizaje representan una respuesta creativa e innovadora a los desafíos particulares del TBC. A través de la coordinación cuidadosa, la colaboración interdisciplinaria y la optimización de los recursos, se busca ofrecer una educación de calidad que trascienda las limitaciones. Este enfoque refleja el compromiso del Telebachillerato Comunitario con la excelencia educativa, a pesar de las circunstancias únicas en las que opera.



9.3 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULUM FUNDAMENTAL⁴⁶

Lo que atraviesa y permea a todo el MCCEMS son los conocimientos que proveen los recursos sociocognitivos (Comunicación, Pensamiento matemático, Conciencia histórica y Cultura digital) y las áreas de conocimiento (Ciencias sociales, Humanidades y Ciencias naturales, experimentales y tecnología).

Los elementos importantes para la implementación de las progresiones son los siguientes:

Categorías:

- Unidad integradora de procesos cognitivos y experiencias del currículo fundamental y ampliado.
- Promueve en el estudiantado la adquisición de mayor conciencia de lo que sabe y le queda por saber.

Subcategorías:

- Unidades articuladoras de conocimientos y experiencias que vinculan los contenidos disciplinares con los procesos cognitivos de cada recurso sociocognitivo y área de conocimiento.
- Orientan el desarrollo de los aprendizajes intra, multi e interdisciplinares que permiten el abordaje transversal del conocimiento.

Conceptos centrales (Ciencias naturales, experimentales y tecnología)

- Permiten comprender o investigar ideas más complejas, se relacionan con los intereses (científicos o tecnológicos) del estudiantado.
- Su enseñanza implica progresividad en cuanto a la profundidad y sofisticación.
- Conceptos suficientemente amplios para abordarse en años.

⁴⁶ Subsecretaría de Educación Media Superior: Propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (s.f.). Educacionmediasuperior.sep.gob.mx.
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>



Conceptos transversales (Ciencias naturales, experimentales y tecnología)

- Proporcionan una guía para desarrollar explicaciones y preguntas que den sentido a fenómenos observados.
- Ayudan al estudiantado a aplicar sus conocimientos previos cuando se encuentran con nuevos fenómenos, se complejizan con el tiempo y se emplean en diferentes contextos.

Dimensiones en el área de conocimiento de Humanidades

Orientadas epistemológicamente desde los siguientes conocimientos integradores:

- Temas de filosofía
- Lógica, argumentación y pensamiento crítico
- Discursos y epistemologías
- Temas de ética y usos éticos y políticos del discurso

Metas de aprendizaje

- Enuncia lo que se pretende que el estudiantado aprenda durante la trayectoria de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC).
- Permite construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de aprendizaje para el logro de los aprendizajes de trayectoria.

Aprendizajes de trayectoria

- Conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente e identitario de la EMS.
- Favorecen el desarrollo integral del estudiantado.
- Son aspiraciones en la práctica educativa.
- Constituyen el perfil de egreso de la EMS.

En el TBC, se desarrollaron en colaboración con docentes de diferentes entidades los Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario (PIPTBC). Estos programas tienen como objetivo cumplir con los



lineamientos establecidos en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y, teniendo en cuenta las características del sistema modular definido para el TBC, se llevó a cabo la articulación de las progresiones.

El PIPTBC se ha diseñado para articular las progresiones correspondientes a cada área de conocimiento y a cada recurso sociocognitivo. El programa se organiza en módulos de la siguiente manera:

- Módulo de Ciencias sociales y Humanidades.
- Módulo de Lengua, comunicación y cultura.
- Módulo de Ciencias naturales, experimentales, tecnología y Pensamiento matemático.

Estos módulos abarcan diferentes aspectos del conocimiento y permiten a los estudiantes desarrollar habilidades y saberes en áreas clave. La estructura modular del programa facilita una enseñanza más flexible y adaptada a las necesidades de las y los estudiantes, promoviendo así un aprendizaje integral y significativo.

Es importante destacar que la colaboración entre docentes del TBC de diversas entidades ha sido fundamental para el desarrollo de estos programas, lo cual asegura una formación de calidad en el Telebachillerato Comunitario y contribuye al éxito educativo de las y los estudiantes.

9.4 METODOLOGÍAS ACTIVAS DE APRENDIZAJE

Las metodologías activas buscan un desarrollo constructivo de la educación que se centra en el estudiantado, a través del trabajo cooperativo y vivencial, motivando la generación de un pensamiento crítico, la creatividad y otros factores.

Una metodología activa tiene como objetivo generar cambios en el aula, que fomenten la transición de un aprendizaje memorístico a uno interactivo, basado en una comunicación constante entre docentes y estudiantes, así como entre los propios estudiantes y otros actores involucrados. En el contexto actual, las y los



docentes se enfrentan a nuevos desafíos en el ámbito social, lo que requiere la renovación de los sistemas de enseñanza. En este sentido, tanto docentes como estudiantes colaboran en la construcción de un diálogo de saberes compartidos; se requiere motivar la participación activa de estudiantes para ser protagonistas de su propio aprendizaje, permitiéndoles elegir las temáticas que deseen estudiar y la metodología de trabajo. Mientras que el rol del docente está en guiar, supervisar y mediar el proceso.

Algunas de las diversidades metodológicas activas de enseñanza se precisan a continuación:

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):⁴⁷

Esta metodología permite crear aprendizajes gracias a la realización de una producción concreta. A través de una serie de etapas, el estudiantado colabora, guiados por el o la docente, para responder a una problemática, resolver una situación o responder a una pregunta, apoyándose en un tema que suscita su interés.

Es muy importante que las y los estudiantes se enfrenten a una problemática real que deberán resolver siguiendo un proceso de investigación-acción, movilizando conocimientos, habilidades y actitudes de una forma interdisciplinar y colaborativa.

Trabajar por proyectos no requiere de docentes expertos, ni de recursos financieros suplementarios, sino, ante todo, de docentes que pongan en alza su papel de guías y mediadores. En ellas y ellos recae la responsabilidad de acompañar al alumnado para que aprendan a trabajar de forma autónoma, responsable y colaborativa. Un período de adaptación será a menudo necesario para que todos los participantes en el proceso encuentren un equilibrio entre el rol activo del alumnado y el rol del docente como guía.

⁴⁷ Recursos educativos sobre aprendizaje basado en proyectos. (s.f.). <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Recursos-Educativos.pdf>



También es conveniente tener en cuenta cierta progresividad en la implementación de esta metodología. Podemos comenzar imaginando proyectos en el aula o en un módulo específico, y luego avanzar hacia proyectos más amplios y transversales que involucren a otros docentes de diferentes módulos. Durante este proceso, es importante que las y los docentes no se sientan solos, sino que cuenten con el apoyo de la comunidad escolar en su conjunto. Es fundamental que se reconozca la utilidad de esta metodología y se les brinde la oportunidad de compartir sus experiencias de aprendizaje basado en proyectos con otros docentes y centros educativos.

Las etapas para llevar a cabo esta metodología son:

1. Planteamiento del proyecto y plan de trabajo:
 - Fijación de los objetivos del proyecto, los entregables, el impacto esperado. Se pueden presentar opciones o dejar libre elección de las temáticas.
 - Organización de los equipos y distribución de las responsabilidades para que todos tengan responsabilidades y funciones que asumir.
2. Implementación
 - Proceso de investigación, búsqueda, tratamiento y análisis de la información.
 - Interacciones entre estudiantes y docentes (orientación, seguimiento).
 - Creación de un producto final que las alumnas y los alumnos eligen (presentación, infografía, murales, exposición, video, canción, discurso, encuesta, juego, concurso, debate...).
3. Presentación
 - Posibilidad de presentar públicamente alguna(s) actividad(es) del proyecto o el resultado final. La presentación pública acrecienta la motivación.
 - Evaluación de los resultados.
 - Retroalimentación del proceso: respuesta colectiva a la pregunta inicial si ese es el caso.



- Promover la autoevaluación de cada miembro del equipo y la evaluación entre pares, además de la evaluación en plenaria (lecciones aprendidas).
- La evaluación debe centrarse en las habilidades mentales y valorar el camino hacia el aprendizaje, no solo en los resultados.

Análisis de Casos⁴⁸

El análisis de casos es una metodología que lleva al estudiante a profundizar en un proceso completo de aprendizaje práctico. Hace que se plantee un caso o un proyecto, con el fin de conocer todos sus elementos en el marco de un análisis completo e inmersivo. En un primer momento, el porqué y el para qué permiten al docente ahondar en la importancia y en el propósito de desarrollar una acción.

Esto adquiere más sentido en una época en la que es ineludible proporcionar razones, de manera más detallada, a las y los estudiantes, sobre las acciones que se deben emprender en cada instante. Es una manera de acompañarlos en la búsqueda del propósito, en vez de brindárselos asertivamente.

Es interesante aprovechar este momento para que el o la estudiante comprenda que no siempre lo planificado resulta ser un éxito, y que en el camino se deben tomar las decisiones necesarias para afianzar la meta que se quiere alcanzar. Es decir, que las buenas decisiones —y no solo la idea principal— serán clave para plasmar nuestros proyectos de manera exitosa.

Al concluir, el o la estudiante asumirá que su nota se asocia al cumplimiento de un objetivo y a un proceso de aprendizaje del que se siente protagonista y no solo a un valor numérico.

El resultado de su esfuerzo se ve plasmado en algo concreto que no solo le beneficia en su contexto académico sino en su futuro, puesto que ha alcanzado

⁴⁸ Velásquez, L. (2003). Innovación curricular utilizando el aprendizaje basado en la resolución de problemas e integrando experiencias virtuales y otros recursos tecnológicos. X Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia. Costa Rica.



destrezas laborales, se ha fortalecido en el trabajo en equipo, en resolución de casos y conflictos, y ha analizado la consecución de objetivos medibles y reales. Todo este contexto se condensa en la metodología de análisis de casos como método de enseñanza académica. El rol del docente juega aquí un papel fundamental: guía, hace seguimiento y da retroalimentación al alumnado para un feliz término, ya que no se trata de evaluar la primera etapa, sino de corregir, mejorar y evaluar el resultado final.

De acuerdo con Maldonado (2010), la metodología atiende las siguientes etapas:⁴⁹

- Recepción del caso con preguntas clave.
- Discusión entre pares. Las dificultades encontradas dan la pauta para la toma de decisiones sobre lo que se necesita conocer para avanzar.
- Entrega de información por parte de las y los docentes y solicitada por el alumnado, acompañada de nuevos interrogantes que haya que responder.
- Resolución del caso e incorporación de fundamentación teórica de los aspectos centrales.

Aula Invertida⁵⁰

El Aula invertida propone un sistema diferente a la enseñanza tradicional. Es un método revolucionario porque da la vuelta al sistema educativo clásico. El Aula invertida propone que el alumnado estudie y prepare los contenidos fuera de clase, mientras que en las aulas las tareas son más participativas.

En las clases presenciales las y los estudiantes hacen los deberes, interactúan con debates participativos y usan ese tiempo para analizar ideas o elaborar trabajos

⁴⁹ Maldonado Rojas, M., Vásquez Rojas, M., & Toro Opazo, C. (2010). Desarrollo metodológico de análisis de casos como estrategia de enseñanza. *Educación Médica Superior*, 24(1), 85-94.

⁵⁰ Garza, M. (2019). Mejoras en el aula invertida Hacia un aprendizaje activo. Consultado el 17 de julio de 2023 de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Garza%2C+M.+%282019%29.+Mejoras+en+el+aula+invertida+Hacia+un+aprendizaje+activo&btnG=



en grupo. El profesor o la profesora en el Aula invertida actúa como guía, siendo un facilitador(a) de las tareas.

Esta metodología educativa, tan generalizada en la última década, tiene varias ventajas respecto al modelo tradicional:

- **Consolida los conocimientos:** una vez se han trabajado las progresiones que corresponden a los módulos tranquilamente fuera del aula, las clases son un refuerzo de lo ya aprendido por las y los estudiantes. En el aula se pueden resolver dudas, trabajar los temas de forma individual y explorar nuevas y diferentes puntos de vista de cada contenido.
- **Mayor comprensión:** este método no busca la mera memorización de los contenidos. El Aula invertida pretende una asimilación de los temas perdurable en el tiempo, lo que llevaría a usar ese tipo de aprendizajes en la vida cotidiana.
- **Trabajo en equipo:** el uso de debates, trabajos en grupo y otras actividades participativas mejoran la comunicación entre las y los estudiantes y permiten un aprendizaje en grupo. Se desarrollan habilidades como la planificación, la organización o el intercambio de información y de ideas.
- **El estudiantado es el protagonista:** en el Aula invertida las alumnas y los alumnos se involucran en las clases y participan en las tareas; pasan de sujetos pasivos a sujetos activos. Ya no son meros espectadores como en el sistema educativo tradicional.

Aprendizaje Cooperativo⁵¹

Promueve la enseñanza a través de la socialización de las y los estudiantes. Su procedimiento consiste en dividir la clase en grupos pequeños pero heterogéneos, para que el estudiantado trabaje entre sí de forma coordinada

⁵¹ Lic. María Eugenia Osalde Rodríguez. (marzo 2015). El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo en el ámbito educativo". México. Universidad Mexicana Recuperado de https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/El_aprendizaje_colaborativo_y_el_aprendizaje_cooperativo_en_el_ambito_educativo.pdf



resolviendo tareas académicas. Dicho de otro modo, sólo podrán lograr sus objetivos si el resto también alcanza los suyos.

Esta metodología didáctica, por tanto, busca que los grupos se pongan de acuerdo sobre las tareas a realizar, decidir cómo y quién las hace en función de los criterios preestablecidos o valorar en grupo los resultados. Sus principios son los siguientes:

- **Interacción:** para alcanzar los objetivos previstos, el alumnado ha de apoyarse mutuamente y compartir recursos y conocimientos.
- **Socialización:** a la hora de trabajar de manera grupal, en armonía, es necesario desarrollar conceptos como el autocontrol, la confianza o la comunicación.
- **Interdependencia:** las y los integrantes deben ser conscientes de que sus esfuerzos individuales son beneficiosos tanto para ellos(as) mismos(as) como para el grupo en su conjunto.
- **Responsabilidad:** para que el grupo consiga sus objetivos, cada miembro debe cumplir con su parte del trabajo asignado realizando los esfuerzos necesarios.
- **Evaluación:** fomenta la autoevaluación del rendimiento, fundamental para desarrollar un espíritu crítico y saber tomar decisiones para mejorar.

El aprendizaje cooperativo realmente funciona a la hora de lograr una mejora del aprendizaje significativo. Sus ventajas principales son las siguientes:

- **Motivación:** al verse implicados en las tareas, las y los estudiantes muestran mayor iniciativa e implicación.
- **Comprensión:** trabajando en grupo, llegan a la conclusión de qué es lo que tienen que hacer y por qué lo hacen.
- **Rendimiento:** aumenta el volumen y la calidad del trabajo realizado, así como el grado de dominio de los conceptos y procedimientos.
- **Convivencia:** al luchar juntos por conseguir un mismo fin, se refuerzan los lazos entre el estudiantado y mejoran sus relaciones personales, la autoestima y la inclusividad.



Aprendizaje Basado en Problemas⁵²

El aprendizaje es la dinámica a través de la cual las personas adquieren saberes, habilidades, valores y creencias, como resultado de diversos procesos de observación, práctica y razonamiento. Se trata de un proceso complejo que se puede analizar desde diferentes perspectivas, lo que da origen a diferentes teorías del aprendizaje, esto es, a diferentes descripciones sobre cómo ocurre el aprendizaje.

El aprendizaje basado en problemas plantea al aprendizaje en términos activos y prácticos, en el que se abordan cuestiones complejas de la vida a través del planteamiento de preguntas, dudas e incertidumbres, de modo tal que el estudiantado sea el protagonista de su propia enseñanza. El cometido del aprendizaje basado en problemas es no solo que él o la estudiante adquiera nuevos saberes, sino que aprenda por mano propia cómo y dónde usar cada nuevo saber descubierto en la adquisición de nuevas destrezas y la resolución de futuros problemas.

El aprendizaje basado en problemas se caracteriza por lo siguiente:

- Es un método de aprendizaje de tipo constructivista, es decir, que plantea la necesidad de un rol activo y protagónico de parte del alumnado en el aula, en lugar del rol pasivo y monótono que le asignan los métodos educativos basados en la repetición y la memorización. El estudiantado debe aprender a aprender.
- Utiliza problemas complejos del mundo real como un vehículo para promover el aprendizaje de conceptos y principios, en lugar de presentarlos de manera directa desde el principio. De esta manera, se invierte el esquema tradicional de la enseñanza y se permite que el y la estudiante tracen su propia vía hacia el saber.

⁵² Instituto Tecnológico de Monterrey. (s.f.). El Aprendizaje Basado en Problemas como técnica didáctica. Ciudad de México. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Recuperado de https://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/abp/abp.pdf



- El diseño de esta estrategia educativa se basa en pequeños grupos de estudiantes que abordan un problema complejo, y que a través de un aprendizaje activo logran extraer conclusiones más simples a partir de un enfoque pragmático, investigativo e interdisciplinario.

Los cuatro principios fundamentales del aprendizaje basado en problemas son:

- El aprendizaje contextual no puede estar desconectado del mundo real y de las necesidades profesionales y vivenciales de los individuos, sino que debe estar en contacto con realidades tangibles del mundo cotidiano para estimular la atención y la transferencia de saberes.
- El aprendizaje constructivo no puede darse sin que el o la estudiante juegue un rol activo en la adquisición de saberes. Así, el rol de la educación es facilitar la experiencia de aprender, mediante estrategias que le permitan a las y los estudiantes acomodar a sus esquemas cognitivos la información nueva que reciben.
- El aprendizaje colaborativo ideal se produce a partir de la colaboración con los pares, sacando provecho a las ventajas de la diversidad de intereses, experiencias y conocimientos previos. Por lo tanto, es conveniente estimular la cooperación entre el estudiantado y el espíritu colaborativo para alcanzar de manera conjunta la resolución de un problema.
- El aprendizaje autodirigido debe estar dirigido por y hacia el estudiantado, de manera tal que este pueda reflexionar sobre el modo en que aprende y pueda comunicar sus propios objetivos, estrategias y necesidades educativas. Esto no significa que el o la docente no es necesario, sino que cada estudiante debe estar muy involucrado y consciente del proceso de enseñanza.

Entre las ventajas del modelo de aprendizaje están:

- Promueve un rol activo de parte del alumnado, lo cual se traduce en mayor compromiso, capacidad de toma de decisiones y autoestima, así como fomento del pensamiento crítico.



- Favorece el trabajo en equipo y la acumulación positiva de saberes, basada en la experiencia compartida. Asimismo, promueve el reconocimiento de los talentos propios y ajenos.
- Consiste en un método de aprendizaje permanente, que fomenta la autoevaluación, la autocrítica, la responsabilidad individual y las habilidades comunicativas.
- Inserta el currículo académico en un contexto relevante para el alumnado, con vínculos claros y evidentes al mundo real y a las necesidades cotidianas.
- Permite la incorporación de materiales, fuentes y elementos informativos diversos, así como un abordaje interdisciplinario, menos compartimentado.

Es importante tener en cuenta que la elección de la metodología didáctica adecuada debe partir de una reflexión sobre lo que se quiere que las y los estudiantes aprendan.

9.5 METACOGNICIÓN

Los métodos de enseñanza antes descritos permiten alcanzar otra premisa de suma importancia en el TBC que es ayudar a las y los jóvenes a convertirse en individuos independientes o autónomos, y para ello, un concepto de gran relevancia es la metacognición. Ésta se refiere al conocimiento que se tiene acerca de los propios procesos y productos cognitivos o cualquier otro asunto relacionado con ellos.⁵³ Es decir, la metacognición hace posible que cada estudiante se dé cuenta de cómo aprende y por qué obtienen determinados resultados. Esta habilidad del pensamiento es fundamental para el desarrollo del autoconocimiento, la autorregulación y el aprendizaje independiente. La importancia para la educación radica en que todo estudiante es un aprendiz que enfrenta constantemente nuevas tareas de aprendizaje. En estas condiciones,

⁵³ Osses Bustingorry, Sonia y Jaramillo Mora, Sandra, 2008, "Metacognición: Un camino para aprender a aprender", en Estudios Pedagógicos, Chile, Universidad Austral de Chile.



lograr que las alumnas y los alumnos “aprendan a aprender”, es decir, que sean capaces de aprender de forma autónoma y autorregulada, se convierte en una necesidad. Uno de los objetivos de la escuela debe ser, por tanto, ayudar a las y los estudiantes a convertirse en aprendices autónomos(as). El logro de este objetivo va acompañado de una nueva necesidad: “enseñar a aprender”⁵⁴

9.6 ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente tiene una relevancia significativa en la Nueva Escuela Mexicana. A través del estudio independiente, se busca promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando sus habilidades para enfrentar diversos retos.

Para TBC el estudio independiente tiene especial importancia, por lo que el plan de estudios establece, de forma explícita, una carga horaria para la mediación docente y otra para el estudio independiente.

A continuación, se destacan algunos puntos clave sobre la importancia del estudio independiente:⁵⁵

- Fomenta la autodisciplina: al asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, las y los estudiantes desarrollan habilidades de autodisciplina y organización. Esto les ayuda a establecer metas, administrar su tiempo de manera efectiva y mantenerse enfocados en el logro de sus objetivos académicos.
- Desarrolla habilidades de investigación: al estudiar de manera independiente, las alumnas y los alumnos deben buscar información y recursos por sí mismos(as). Esto les permite desarrollar habilidades de investigación, aprendiendo a evaluar fuentes, recopilar datos relevantes y aplicarlos de manera efectiva en su aprendizaje.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Concepción, Díaz et al., (2007). El estudio independiente, como componente esencial en el proceso enseñanza-aprendizaje. Revista de Ciencias Médicas, (11 (4)), 1-10,



- Estimula el pensamiento crítico: al enfrentar desafíos académicos sin una guía constante, las y los estudiantes deben pensar de manera crítica y resolver problemas por sí mismos(as). Esto mejora su capacidad para analizar situaciones, tomar decisiones informadas y aplicar conocimientos en diferentes contextos.
- Promueve la autonomía intelectual: el estudio independiente fomenta la autonomía intelectual, permitiendo que las y los estudiantes desarrollen sus intereses y enfoquen sus estudios en áreas que les resulten más atractivas o relevantes. Esto les da la oportunidad de profundizar en temas de su interés y explorar nuevas áreas de conocimiento.
- Prepara para la educación superior y el mundo laboral: en la EMS, las y los estudiantes están en camino hacia la educación superior o el mundo laboral. El estudio independiente les proporciona las habilidades y la mentalidad necesarias para tener éxito en estos entornos, donde se espera que sean más autónomos y proactivos en su aprendizaje.
- Mejora la retención del conocimiento: Las y los estudiantes que participan en el estudio independiente tienen más probabilidades de retener el conocimiento a largo plazo. Al ser responsables de su propio aprendizaje, se involucran activamente con la información y pueden construir conexiones más significativas con los conceptos.
- Estimula la creatividad y la innovación: al tener la libertad de explorar temas por sí mismos(as), las y los estudiantes pueden desarrollar su creatividad y capacidad de innovación. Esto les permite encontrar soluciones originales y creativas a los problemas y desafíos que enfrentan.

El estudio independiente en la educación no solo impulsa el aprendizaje más efectivo y duradero, sino que también ayuda a formar personas autónomas, críticas y preparadas para enfrentar los desafíos del futuro.

9.7 ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La implementación de la orientación y tutoría en Telebachillerato Comunitario debe ir de la mano con el enfoque en recursos socioemocionales, los cuales se



refieren a las habilidades y competencias que permiten a las y los estudiantes desarrollar su inteligencia emocional, autogestión, empatía, relaciones interpersonales positivas y toma de decisiones responsables.

En el marco de la orientación y tutoría, la implementación de los recursos socioemocionales se puede llevar a cabo a través de diferentes estrategias, como:

- Talleres y actividades: se pueden realizar talleres y actividades específicas que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales. Por ejemplo, sesiones sobre inteligencia emocional, resolución de conflictos, comunicación efectiva y manejo del estrés. Para ello, las y los docentes pueden apoyarse de instancias, instituciones o particulares de la comunidad educativa o externos.
- Acompañamiento: la orientación y la tutoría pueden proporcionar un acompañamiento a las y los estudiantes, brindándoles un espacio seguro para expresar sus emociones, preocupaciones y aspiraciones, lo que contribuye a fortalecer su autoestima y confianza en sí mismos(as).
- Integración en el currículo: los recursos socioemocionales pueden ser integrados en el currículo fundamental, es decir, en todas las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos. Esto permite que el estudiantado aplique estas habilidades en contextos académicos y cotidianos, relacionándolas con su aprendizaje.
- Grupos de apoyo y cohesión: se pueden formar grupos de apoyo entre estudiantes para que compartan sus experiencias y aprendan a comprender y respaldar a sus compañeros y compañeras. Esto promueve la empatía y la solidaridad, fortaleciendo los lazos sociales en el entorno educativo.
- Programas de resolución de conflictos: implementar programas de resolución de conflictos de manera constructiva y no violenta es clave para mantener un ambiente escolar seguro y respetuoso.
- Sesiones de reflexión y autoevaluación: proporcionar a las y los estudiantes momentos para reflexionar sobre sus logros y desafíos personales y



académicos, fomentando la autoevaluación y el desarrollo de metas alcanzables.

- Integración de familias y comunidad: involucrar a las familias y a la comunidad en el proceso educativo, promoviendo el apoyo socioemocional tanto en el ámbito escolar como en el entorno cercano del estudiantado.

La implementación efectiva de los recursos socioemocionales en la orientación y tutoría del TBC es una estrategia que beneficia a toda la comunidad educativa, creando un ambiente propicio para el aprendizaje, el desarrollo personal y la preparación para una vida plena y exitosa. Al enfocarse tanto en el crecimiento académico como en el bienestar emocional de las y los estudiantes, se contribuye a formar individuos más completos, capaces de enfrentar los retos que la vida les presente, con confianza y resiliencia.

9.8 CURRÍCULUM AMPLIADO (ÁMBITOS DE FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL)

Además de proporcionar recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento, es esencial que las y los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan interactuar y aprender de manera positiva en diversos entornos, como la familia, la escuela, el trabajo y la sociedad. Para lograr esto, se implementa un currículum ampliado que abarca acciones tanto en el aula como en la escuela y la comunidad. Este currículum desempeña un papel clave en la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, comprometidas(os) con su sociedad y capaces de generar cambios sociales significativos.⁵⁶

El objetivo principal de este currículum ampliado es que las y los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y capacidades que les permitan aprender de manera continua y contribuir al bienestar general de las juventudes. Se enfoca en aspectos como la salud, la resolución constructiva de conflictos, la

⁵⁶ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>



participación ciudadana y la colaboración social. Se basa en enfoques respaldados por investigaciones y se centra en el desarrollo de recursos socioemocionales, como la responsabilidad social, el cuidado físico y emocional, y el bienestar afectivo.

Estos ámbitos de formación socioemocionales se promueven a través de experiencias significativas con impacto tanto a nivel social como personal y se refleja en cinco ámbitos de formación: práctica y colaboración ciudadana, educación para la salud, actividades físicas y deportivas, educación integral en sexualidad y género, y actividades artísticas y culturales. La intención es que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos(as) y comprometidos(as) con el bienestar físico, mental y emocional, tanto individualmente como en su comunidad.⁵⁷

Este currículum está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos y todas. Además, se promueve la transversalidad de la perspectiva de género y se impulsa una cultura de paz en el entorno educativo. En conjunto, estos elementos contribuyen al desarrollo integral de las y los estudiantes y les preparan para abordar los desafíos de manera activa y constructiva en la sociedad contemporánea.⁵⁸

Los recursos socioemocionales desempeñan un papel central, buscando formar adolescentes y jóvenes como ciudadanos responsables, honestos y comprometidos con su bienestar físico, mental y emocional, tanto a nivel individual como social. Esta etapa de formación es crucial, ya que les permitirá trabajar con mayor autonomía en el aula, la escuela y la comunidad, experimentando los efectos positivos de la participación, cooperación, comunicación, solidaridad, inclusión y diversidad. También se fomenta la

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid.



valoración del esfuerzo, las conductas éticas y el trabajo honrado, a través de acciones ciudadanas y proyectos escolares y comunitarios.

El Currículum Ampliado en el Telebachillerato Comunitario debe ser abordado de manera transversal con las Áreas de Conocimiento y los Recursos sociocognitivos que conforman el MCCEMS.

Es importante tomar en cuenta que la evaluación de los Ámbitos de la Formación Socioemocional debe implicar la consideración de los procesos más que los resultados (COSFAC, 2023c).

En el marco del proceso educativo en el TBC, es esencial adoptar un enfoque integral para evaluar los ámbitos de la formación socioemocional del estudiantado, lo cual se logrará al integrarlos de manera armónica con las progresiones de aprendizaje. Esta metodología busca resaltar la interacción entre las habilidades socioemocionales y los saberes académicos, reconociendo que el desarrollo holístico implica no sólo la adquisición de conocimientos cognitivos, sino también la competencia emocional y social.

Con el propósito de promover esta integración, se diseñarán actividades y proyectos que permitan a las y los estudiantes explorar y aplicar los ámbitos de la formación socioemocional en contextos pertinentes. Estas iniciativas deberán identificar y destacar los recursos socioemocionales específicos que se abordarán en conjunción con los saberes subyacentes en las progresiones de aprendizaje. Así, el estudiantado podrá experimentar cómo estas habilidades complementan y enriquecen su comprensión de los contenidos académicos.

La evaluación de los recursos socioemocionales se realizará mediante un enfoque cualitativo que valora la profundidad y amplitud del aprendizaje. Se evitará la evaluación cuantitativa tradicional, ya que los recursos socioemocionales no se pueden medir de manera rígida mediante números. En su lugar, se analizará la aplicación contextualizada y la comprensión de los recursos socioemocionales en función de la situación y los desafíos abordados en



las actividades y proyectos, tomando en cuenta los avances individuales de cada estudiante.

Las y los docentes desempeñarán un papel fundamental en este proceso, ya que serán responsables de identificar las necesidades individuales de cada estudiante en relación con la comprensión y aplicación de los recursos socioemocionales. A través de la observación cercana y la interacción en las actividades, las y los docentes podrán discernir qué aspectos específicos requieren mayor atención por parte del estudiantado.

La evaluación de recursos socioemocionales junto con las progresiones de aprendizaje refleja nuestro compromiso con un enfoque holístico en la educación. Al brindar a las y los estudiantes la oportunidad de aplicar estos recursos en situaciones prácticas, fomentamos un aprendizaje más completo y significativo. Esta metodología reconoce que el desarrollo intelectual y socioemocional no son compartimentos independientes uno del otro, sino elementos interdependientes que se complementan mutuamente en la formación integral de nuestro estudiantado.

Para el componente de formación ampliada, se establece, en concordancia con los demás servicios de EMS, que se evaluará de forma cualitativa, asentando en las boletas como acreditado o no acreditado según corresponda. De ser necesaria la firma de alguien del centro de trabajo por temas de control escolar, deberá firmar la persona responsable del centro, consensuando siempre en colegiado lo que se asentará.

Algunas sugerencias para llevar a cabo la evaluación de los ámbitos de la formación socioemocional, a través de la implementación de las progresiones de aprendizaje son:

1. Observación Participante:

Durante las actividades y proyectos integrados, las y los docentes pueden observar de manera cercana la participación y la interacción entre estudiantes.



Esto permite identificar cómo aplican los recursos socioemocionales en situaciones concretas y cómo interactúan con sus compañeros y compañeras.

2. Diarios Reflexivos:

Pedir a las y los estudiantes que lleven un diario donde reflexionen sobre cómo aplicaron los recursos socioemocionales en las actividades académicas. Esto brinda una ventana a sus procesos de pensamiento y autoevaluación de sus habilidades.

3. Rúbricas Cualitativas:

Diseñar rúbricas que describan indicadores cualitativos de aplicación de recursos socioemocionales a las actividades académicas planeadas. Estos indicadores pueden abordar aspectos como empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y más. Las y los docentes pueden utilizar estas rúbricas para proporcionar retroalimentación constructiva.

4. Entrevistas Individuales:

Realizar entrevistas individuales con las y los estudiantes para discutir su experiencia en las actividades y proyectos. Esto permite una conversación más profunda sobre cómo utilizaron los recursos socioemocionales y cómo se sintieron al hacerlo.

5. Portafolios de Aprendizaje:

Invitar al estudiantado a crear portafolios donde recopilen evidencia de su aplicación de recursos socioemocionales en el desarrollo de su trabajo académico. Esto podría incluir reflexiones escritas, fotos, grabaciones de discusiones, entre otros.

6. Discusiones Guiadas:

Facilitar discusiones en grupo donde los estudiantes compartan sus experiencias al aplicar los recursos socioemocionales. Esto fomenta el intercambio de ideas y



perspectivas, así como la comprensión colectiva de cómo estos recursos enriquecen el aprendizaje.

7. Proyectos Colaborativos:

Diseña proyectos donde los estudiantes trabajen en equipos y tengan que aplicar recursos socioemocionales para alcanzar sus objetivos. Observa cómo se comunican, resuelven conflictos y colaboran para lograr un resultado común.

8. Autoevaluación y Coevaluación:

Pedir al estudiantado que se autoevalúen en términos de cómo aplicaron los recursos socioemocionales. También pueden coevaluar a sus compañeros en términos de cómo perciben que aplicaron estas habilidades.

9. Análisis de Casos:

Presentar a las y los estudiantes situaciones o casos donde se requiera la aplicación de recursos socioemocionales. Pedir que analicen las situaciones y propongan cómo responderían desde una perspectiva emocional y social.

10. Presentaciones Reflexivas:

Invitar al estudiantado a realizar presentaciones donde expliquen cómo utilizaron recursos socioemocionales en actividades específicas. Esto les brinda la oportunidad de articular su comprensión y aplicación de estas habilidades.

9.9 EVALUACIÓN

La evaluación puede ser entendida como un proceso fundamental para obtener información y elaborar juicios que sustenten la toma de decisiones. Diversos autores han expresado definiciones similares, como Terry D. Tenbrink, quien la describe como el proceso de obtener información y utilizarla para formar juicios, que a su vez guiarán la toma de decisiones. Por otro lado, María Antonia Casanova la enfoca como la obtención rigurosa y sistemática de información válida y



confiable sobre una situación, para emitir un juicio de valor y, con base en ello, tomar decisiones para corregir o mejorar dicha situación.⁵⁹

Sin embargo, la evaluación adopta distintas perspectivas dentro de un plantel educativo. Puede ser considerada una herramienta que proporciona información cuantitativa y cualitativa para guiar el rumbo y tomar decisiones adecuadas. También puede asumir un papel de control y fiscalización.⁶⁰

En el MCEMS, la evaluación adopta una forma cíclica y en espiral, siempre retroalimentándose desde la condición inicial. Esta naturaleza dinámica permite transformarla y enfocarla hacia la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para las y los docentes, es un recurso valioso que les ayuda a centrar las metas de aprendizaje como el centro de su labor, permitiéndoles planificar estrategias de evaluación de manera intra, inter y multidisciplinaria. El objetivo es construir una evaluación integral, formativa y continua, culminada en un número al final del proceso.

La evaluación es concebida como una herramienta al servicio tanto del docente como de la comunidad educativa, integrándose en la rutina diaria del aula, la escuela y la comunidad. Su propósito es promover y fortalecer el aprendizaje en la comunidad educativa, mejorar la práctica docente y tener un impacto positivo en las acciones emprendidas por la escuela y la comunidad en general. Además, ofrece un panorama de la eficacia de los métodos, estrategias, técnicas, recursos e instrumentos utilizados en el proceso educativo.⁶¹

En el enfoque de esta evaluación, se fomenta el trabajo colaborativo y el consenso entre el personal docente, con el objetivo de evitar duplicaciones en los métodos de evaluación y garantizar que lo que se evalúa esté relacionado con la misma meta de aprendizaje. Esto evita la carga excesiva de pruebas y evidencias de

⁵⁹ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCEMS.pdf>

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Ibid.



aprendizaje, permitiendo que tanto profesores como estudiantes se enfoquen en alcanzar las metas de aprendizaje en lugar de lidiar con la entrega de múltiples documentos académicos y administrativos.

Como resultado de esta dinámica colaborativa, se logra, en primer lugar, una comprensión más profunda de lo que sucede en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto ocurre gracias al trabajo conjunto realizado por los docentes y estudiantes. En segundo lugar, se logran transformar las condiciones en las que se lleva a cabo dicho proceso, lo que se reflejará en una calificación numérica que representa el progreso y logro alcanzado.⁶²

Cuando los docentes trabajan en equipo, deben identificar de manera conjunta las metas que se alcanzarán durante la unidad de aprendizaje curricular. Es esencial que consideren los distintos escenarios donde se llevará a cabo el proceso:

⁶² Ibid.

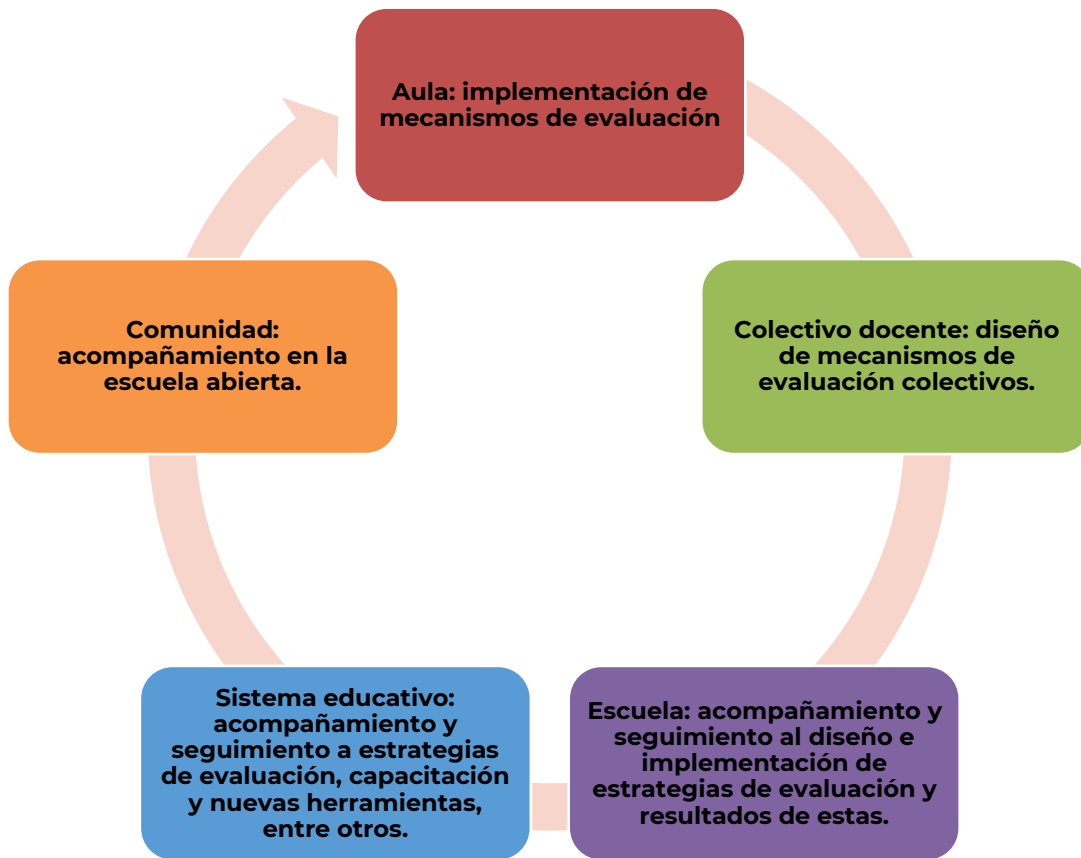


Figura 3. Escenarios de la evaluación

Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 24 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

Las interacciones entre los diferentes actores generan procesos continuos de evaluación participativa y dialogante:⁶³

- Docente-estudiante: se busca obtener retroalimentación sobre el proceso de aprendizaje y fomentar la autoevaluación del estudiante.
- Estudiante-estudiante: se fomenta la coevaluación y el apoyo mutuo entre compañeros.

⁶³ Ibid.



- Estudiante-docente: se espera recibir retroalimentación sobre el proceso de enseñanza y promover la autoevaluación por parte del docente.
- Docente-docente: se promueve la coevaluación y el apoyo entre colegas para mejorar continuamente sus prácticas docentes, tanto a nivel individual como colectivo.
- Docente-directivo: se espera recibir retroalimentación sobre el proceso de gestión académica y administrativa por parte del director o directora.
- Directivo-docente: se busca obtener retroalimentación sobre el proceso de enseñanza y valorar la práctica docente desde la perspectiva del equipo directivo.
- Comunidad-centro escolar-comunidad: se pretende fomentar la retroalimentación sobre el proceso educativo y el vínculo entre la escuela y la comunidad, en aras de promover una escuela abierta e involucrada con su entorno.

El buen uso de la evaluación formativa tiene un impacto significativo en el desarrollo de habilidades de autogestión en las y los alumnos, especialmente cuando se emplea la autoevaluación. Aunque en la literatura se encuentran múltiples definiciones de evaluación formativa, una de ellas sencilla y clara sostiene que "La evaluación formativa en el aula es la práctica de utilizar las pruebas del aprendizaje de las y los estudiantes para realizar ajustes que impulsen su progreso" (William, 2010). Esta definición resalta la importancia de la retroalimentación como elemento central de la evaluación formativa (Hattie & Timperley, 2007).

Cuando las evaluaciones en el aula proporcionan retroalimentación a nivel de proceso y autorregulación, impulsan tanto el rendimiento como el aprendizaje autorregulado (Heritage, 2018).

Para lograr una evaluación formativa efectiva, es crucial considerar tres principios fundamentales:

- Integrar la evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Utilizar las pruebas de evaluación para impulsar el avance del aprendizaje.



- Apoyar la autorregulación de los estudiantes. Al cumplir con estos principios, los profesores y estudiantes pueden abordar tres preguntas clave (Heritage, 2018).

El proceso de autorregulación de las y los estudiantes involucra hacerse tres preguntas importantes:

- ¿A dónde quiero llegar? Esto implica establecer metas claras.
- ¿Cómo estoy progresando? Aquí los estudiantes monitorean su proceso de aprendizaje.
- ¿Qué pasos debo tomar ahora? Esto requiere que revisen su trabajo y ajusten sus estrategias de estudio según sea necesario (Andrade, 2013).

La evaluación formativa está estrechamente vinculada con el desarrollo del aprendizaje autorregulado de las y los estudiantes, toda vez que es un proceso cuando las alumnas y los alumnos establecen objetivos, monitorean y gestionan sus pensamientos, sentimientos y acciones para acercarse a esos objetivos (Zimmerman y Schunk, 2011). Las y los estudiantes que son autorregulados tienden a aprender de manera más efectiva debido a la combinación de estrategias de aprendizaje, autocontrol y motivación que poseen. Estos estudiantes suelen establecer metas, emplear estrategias de estudio y técnicas de pensamiento adecuadas, administrar su tiempo, buscar ayuda cuando la necesitan, utilizar los recursos disponibles, controlar su progreso y ajustar su enfoque de aprendizaje cuando es necesario. En resumen, han desarrollado habilidades para aprender de manera efectiva (Andrade, H., Heritage, M., 2018).

Un estudiante autorregulado demuestra un alto desarrollo metacognitivo, el cual es uno de los objetivos principales de esta propuesta. Brown y Harris (2013) destacan que la autoevaluación se encuentra vinculada a una mayor capacidad de autorregulación, ya que promueve el compromiso de las y los estudiantes con los procesos fundamentales de autorregulación, como el establecimiento de metas, el autocontrol y la evaluación en relación con los estándares. Estudios han demostrado que aquellos estudiantes que utilizan rúbricas para autoevaluar su aprendizaje tienden a ser más autorregulados que aquellos que no lo hacen.



Finalmente, es importante mencionar que, en el proceso de evaluación formativa, el papel del docente es fundamental. El docente debe proporcionar retroalimentación cualitativa a cada estudiante durante el período de evaluación, resaltando los avances en sus procesos cognitivos, que son el resultado del logro de las metas de aprendizaje alcanzadas a través de las actividades o acciones realizadas. La calificación asignada por las y los docentes refleja no solo la realización de actividades, sino también la comprensión, el progreso y la participación activa del estudiantado en su propio proceso de aprendizaje. Se debe valorar la transparencia y la equidad en la asignación de calificaciones, para confiar en que este enfoque promoverá el crecimiento y el éxito de nuestros estudiantes.

10. ESTRUCTURA CURRICULAR

El enfoque modular en Telebachillerato Comunitario es una estrategia adoptada debido a la disponibilidad limitada de docentes en cada centro de estudios. Con solo tres docentes para atender las diversas áreas de conocimiento, recursos sociocognitivos y recursos socioemocionales contemplados en el Nuevo Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana, resulta imprescindible organizar el proceso educativo de manera modular para brindar una educación integral y de calidad a las y los estudiantes.

En este sentido, los módulos están compuestos por Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC), lo que permite una mejor estructuración de los contenidos y un enfoque más centrado en objetivos específicos. Además, se ha realizado la articulación de progresiones de aprendizaje que corresponden a las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos para la conformación de los Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario (PIPTBC). Al conectar las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos, se busca ofrecer una educación holística que promueva el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades



socioemocionales fundamentales, favoreciendo la multi, inter y transdisciplinariedad, además del trabajo colaborativo entre las y los docentes

Con este enfoque, se busca garantizar que las y los estudiantes puedan acceder a una educación completa y de calidad. Lo modular y la articulación de progresiones de aprendizaje, permiten que el alumnado adquiera conocimientos y habilidades de forma coherente y secuencial, favoreciendo así su desarrollo académico y personal.

La estructura curricular modular para TBC queda como a sigue:

- Curriculum fundamental: propone una forma diferente de organizar y de arribar al conocimiento para el logro de aprendizaje de trayectoria; busca atender y resolver la desarticulación de los contenidos, la descontextualización del aprendizaje y el abordaje de conocimientos por disciplinas de forma integradora, pero también sistemática del conocimiento. Está conformado de los recursos sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento matemático, Conciencia histórica y Cultura digital) y las áreas de conocimiento (ciencias sociales, ciencias naturales, experimentales y tecnología y las humanidades).⁶⁴
- Curriculum ampliado: además de los recursos sociocognitivos y las áreas de conocimiento, es importante constituir en las y los estudiantes capacidades para fortalecer su convivencia y aprendizaje en familia, escuela, trabajo y sociedad. Estas capacidades se desarrollan mediante un currículum ampliado, que implican acciones en aula, escuela y comunidad, y que son esenciales en la formación de ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social. Está conformado por los recursos socioemocionales (responsabilidad social, cuidado físico-corporal y bienestar emocional-afectivo) que, a partir de experiencias significativas de trascendencia bajo una visión social, personal, y bajo una visión sistémica busca orientar las prácticas

⁶⁴ Ibid.



educativas en todos los subsistemas de la EMS, en cinco ámbitos de formación: 1) práctica y colaboración ciudadana, 2) educación para la salud, 3) actividades físicas y deportivas, 4) educación integral en sexualidad y género 5) actividades artísticas y culturales. que buscan que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social.⁶⁵

- **Curriculum laboral básico:** es la iniciación de una ruta laboral que fomente una proyección hacia el trabajo con diferentes modalidades, ya sea en el autoempleo, el empleo formal o el trabajo comunitario para su integración al sector productivo, en su caso.

El planteamiento curricular modular del TBC retoma el objetivo de la EMS, expresado en el documento de Líneas de Política Pública para la EMS, que manifiesta la visión de lograr:

La formación de mujeres y hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y sea un aporte para el desarrollo de la sociedad.

Nuestra aspiración es sentar las bases para que las y los alumnos desarrollen capacidades esenciales en la actualidad, entre las principales habilidades y capacidades se encuentran: la comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de innovación, habilidades y actitud de emprendimiento, dominio de las tecnologías de la información y comunicación, capacidad de gestión.⁶⁶

Estos componentes de formación en el Telebachillerato Comunitario de acuerdo con el MCC tienen una carga académica que distingue entre la mediación docente y el estudio independiente, la carga académica se expresa por el total

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Arroyo Ortiz, Juan Pablo, Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior (2019), Subsecretaría de Educación Media Superior, p. 4, 5.



del semestre y los créditos académicos se asignaron de acuerdo con el Marco Mexicano de Cualificaciones:

COMPOSICIÓN HORARIA CREDITICIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TBC					
COMPONENTE	No. DE MÓDULOS	H/S		TOTAL DE HORAS	TOTAL DE CRÉDITOS
		HORAS DE MEDIACIÓN	HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE		
Curriculum fundamental	3	108.35	56.06	1800	180
Curriculum ampliado	1	12	6	288	28.8
Curriculum laboral básico	1	12	21.8	560	56

El currículum laboral básico es un elemento característico y de identidad en el TBC. A diferencia de otros bachilleratos generales que ofrecen diversas formaciones profesionales, en el TBC sólo se imparte la formación en Desarrollo Comunitario. Esta formación tiene los siguientes propósitos:

1. Desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que, a partir de una metodología para el desarrollo de un proyecto de intervención social, diagnostiquen, propongan, implementen y evalúen soluciones a las problemáticas y necesidades de su comunidad.
2. Promover la participación de las y los estudiantes de manera efectiva en la vida comunitaria.
3. Establecer las herramientas que permitan aplicar lo aprendido a lo largo del bachillerato para desarrollar propuestas y soluciones a problemas de la comunidad.

La capacitación en Desarrollo Comunitario, que se inicia en tercer semestre y concluye en sexto, es un espacio de concreción para las áreas de conocimiento



como de los recursos sociocognitivos, en torno a proyectos de desarrollo social y productivo pertinentes para cada localidad. Por las características interdisciplinarias de los proyectos de Desarrollo Comunitario se requiere la intervención de los tres docentes del centro educativo y de un trabajo colegiado intenso, que lleva a la preparación docente a fin de intervenir y guiar al estudiantado a la implementación del proyecto.

Con el propósito de organizar las cargas de trabajo, y por la afinidad de los conocimientos que se requieren en cada semestre, las y los docentes del módulo de Ciencias Sociales y Humanidades estarán a cargo de durante tercer semestre y Lengua, Comunicación y Cultura digital durante cuarto, quinto y sexto semestre; además, cuentan con la intervención del docente de Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnología y Pensamiento Matemático para asesorar el proyecto en el momento en el que se requiera.

El módulo de Desarrollo Comunitario contempla que las y los estudiantes desarrollen habilidades para el diagnóstico e identificación de problemáticas sociales, productivas, de medio ambiente, etc., así como para la aplicación de la metodología adecuada para el análisis de información, implementación del proyecto y evaluación de este.



10.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS Y DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR

En la siguiente tabla se muestra la distribución de cada módulo y de cada unidad de aprendizaje curricular.

MÓDULO TBC	UAC TBC	CRÉDITOS TBC
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Sociedad y Cultura I	12
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Materia, pensamiento matemático y tecnología	16
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital I	18
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Sociedad y Cultura II	12
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Interacción materia-calor, pensamiento algebraico y tecnología	16
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital II	16



HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Sociedad y Cultura III	10
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Ecosistemas, pensamiento variacional y tecnología	16
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital III	12
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Perspectivas históricas globales de México I	10
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Reacciones químicas, pensamiento matemático y tecnología	8
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Comunicación, Arte y Cultura I	6
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Perspectivas históricas globales de México II	6
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Energía, pensamiento matemático y tecnología	8



HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Perspectivas históricas globales de México III	6
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Organismos, pensamiento matemático y tecnología	8
TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCEMS		180



SEMESTRE	MÓDULO TBC	UAC TBC	CRÉDITOS TBC	EQUIVALENCIAS UAC BACHILLERATO GENERAL	CRÉDITOS BG
3	DESARROLLO COMUNITARIO	¿Qué necesita mi comunidad?	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
4		Planificamos en comunidad	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
5		Nos organizamos en comunidad	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
6		Evaluamos en comunidad	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCEMS			56	TOTAL CRÉDITOS BG MCEMS	56

En el caso del componente de formación laboral básica, el porcentaje de mediación docente y estudio independiente es 34% - 66%



II. PROGRAMA AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD (PAEC)⁶⁷

El Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) se define como una estrategia que busca la articulación de diversos actores en la construcción de aprendizajes significativos y contextualizados en la educación media superior. Esto se logra a través del desarrollo de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC), reflejando la participación coordinada de agentes de diferentes ambientes de aprendizaje. El enfoque del PAEC se basa en la autonomía didáctica, abordando de manera transversal las progresiones articuladas de TBC.

En el contexto de TBC, el objetivo del PAEC se alinea con la filosofía y práctica existente en TBC, donde ya se implementan proyectos comunitarios. El propósito del PAEC en TBC es potenciar y consolidar estas prácticas, enfocándose en la transformación de los planteles en escuelas abiertas y orientadoras.

En el TBC, la realización de proyectos comunitarios ya ha sido una estrategia efectiva para lograr un aprendizaje contextualizado y significativo en el estudiantado a corto plazo. La implementación exitosa de estos proyectos ha contribuido a cultivar una cultura educativa basada en el trabajo colaborativo y la participación activa de la comunidad, reflejando así los principios de la NEM.

El PAEC, dentro del TBC, busca consolidar y fortalecer estas prácticas existentes, proporcionando una estructura y orientación específicas para la coordinación efectiva entre el aula, la escuela y la comunidad. Aspira a enriquecer aún más la participación y colaboración entre los distintos actores, buscando el beneficio mutuo y la transformación continua de la comunidad educativa en concordancia con los ideales de la Nueva Escuela Mexicana.

Más allá del potencial que tiene el PAEC para abordar problemas o necesidades específicas de la comunidad, es crucial apreciar el proceso de trabajo

⁶⁷ Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_\(Documento\).pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_(Documento).pdf)



participativo, coordinado y colaborativo que se va desarrollando entre los actores del aula, la escuela y la comunidad en beneficio de la formación de las y los estudiantes. El objetivo es que estudiantado, docentes y la comunidad en general comiencen a reconocer el trabajo colaborativo como un enfoque efectivo para generar diversas iniciativas, comprendan la complejidad de los problemas y las relaciones sociales, reflexionen sobre la utilidad de las progresiones de aprendizaje de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) para resolver situaciones prácticas y se embarquen en un proceso deliberativo sobre el valor de la escuela y la comunidad en la formación de las nuevas generaciones y en la configuración de sociedades más justas.

Por ende, es esencial que el personal académico- administrativo y docente adopte una actitud proactiva y propositiva para fomentar el trabajo colaborativo, reconociendo las diferencias en características, ritmos de participación y estilos de aprendizaje de cada miembro de la comunidad escolar y social. En sintonía con el contexto social, cada centro de estudios puede abrir espacios de participación y establecer mecanismos que promuevan relaciones interpersonales inclusivas, solidarias y basadas en el respeto entre los miembros de la escuela y la comunidad, con el objetivo de establecer el diálogo y el trabajo colaborativo como fundamentos de la atención educativa.

Además, se subraya la importancia del fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje, colegiado docente, academias, consejos técnicos académicos, redes de colaboración docente u otros equivalentes, para que funcionen como auténticos espacios de intercambio de ideas y experiencias didácticas en torno a los Proyectos Escolares Comunitarios (PEC), así como para deliberar sobre la pertinencia de prácticas, métodos y materiales con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza.

Las y los docentes jugarán un papel fundamental en la definición colaborativa de la forma en que se informarán sobre los PEC. Será responsabilidad del personal docente acordar de manera conjunta la metodología y los criterios para la presentación de estos proyectos, asegurando así un proceso participativo y



consensuado. Este enfoque permitirá incorporar diversas perspectivas y experiencias, garantizando que la presentación de los PEC refleje de manera integral el esfuerzo y la contribución de la comunidad escolar y social.

11.1 Fases del PAEC⁶⁸

La ejecución del PAEC comprende cuatro etapas que demandan la participación activa y colaborativa de todos los integrantes de la comunidad escolar. Estas fases se llevarán a cabo al inicio de cada ciclo escolar o semestre, dependiendo de la duración del PEC, y deberán desarrollarse de manera simultánea con la implementación del MCCEM:

En el ciclo escolar 2023-2024, los PEC estarán alineados con las progresiones articuladas de las UAC del primer y segundo semestre, involucrando a estudiantes de dichos semestres. En esta fase inicial, se sugiere abordar proyectos que atiendan problemáticas o necesidades comunitarias de baja complejidad y aprovechar proyectos escolares en curso, integrándolos con la comunidad y abordando de manera transversal las progresiones de aprendizaje articuladas de TBC.

En el ciclo escolar 2024-2025, los PEC podrán basarse en las progresiones de aprendizaje articuladas de las UAC del primero al cuarto semestre. A partir del ciclo escolar 2025-2026, los proyectos propuestos podrán derivar de las progresiones académicas de las UAC de cualquier semestre escolar.

El propósito del PAEC es facilitar la implementación progresiva del MCCEMS con un enfoque transversal y basado en proyectos contextualizados, respaldados por diversas metodologías activas. Asimismo, promoverá la creación de espacios para compartir conocimientos, tomar decisiones y desarrollar planificaciones didácticas coordinadas para el desarrollo del PEC.

⁶⁸ Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_\(Documento\).pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_(Documento).pdf)



Las fases de implementación del PAEC son las siguientes:

- a) Elaboración del diagnóstico colectivo;
- b) Definición del Proyecto o Proyectos Escolares Comunitarios;
- c) Ejecución del Proyecto o Proyectos Escolares Comunitarios;
- d) Seguimiento y retroalimentación del PEC.

11.2 Diseño del Proyecto Escolar Comunitario (PEC)⁶⁹

El PEC se concibe como la planificación de un conjunto de actividades destinadas a llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje participativos, contextualizados y dirigidos a abordar una problemática o necesidad específica de la comunidad. Para su desarrollo, se promueve la autonomía didáctica de las y los docentes y el trabajo colaborativo entre los actores del aula, la escuela y la comunidad. Este proyecto representa un primer esfuerzo para modificar las dinámicas de formación del estudiantado de educación media superior, incentivando su conexión con el entorno y catalizando la transformación personal y social. Por ende, implica el compromiso de todas las personas involucradas para actuar como constructores de proyectos de cambio y autotransformación.

El contenido mínimo del PEC abarca aspectos como la introducción, el propósito y alcance, el diseño general, el plan operativo y anexos (minutas de reuniones, cuadros, cuestionarios, entre otros). Las y los docentes desempeñarán un papel fundamental en asegurar que los PEC no sólo respondan a las necesidades de la comunidad, sino que también contribuyan a la formación integral del estudiantado, como lo establece el MCCEMS. A través de la identificación de

⁶⁹ Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_\(Documento\).pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_(Documento).pdf)



necesidades o problemáticas comunitarias, este colectivo deberá analizar proyectos comunitarios existentes para determinar si pueden servir como base para el desarrollo del PEC o si es necesario diseñar uno nuevo.

La elaboración del diseño y plan del PEC recae en el personal docente. Quienes serán responsables de garantizar la articulación de las actividades con las progresiones de aprendizaje de diferentes UAC en las planeaciones didácticas. Esto implica el ejercicio de la autonomía didáctica por parte de las y los docentes para proponer estrategias específicas que vinculen el trabajo en el aula con las actividades en los centros de estudio y la comunidad.

El PEC aborda necesidades o problemáticas comunitarias movilizando los conocimientos del estudiantado, destacando la importancia de identificar necesidades formativas, como lectura, escritura y matemáticas, para fortalecer estrategias didácticas durante el desarrollo del proyecto. Los PEC deben abordar de manera articulada las progresiones de aprendizaje articuladas, contextualizando estas.

El Plan Operativo del PEC se convierte en un referente para que el personal docente pueda realizar su planificación didáctica de manera articulada con la de sus colegas, fomentando el abordaje transversal de las progresiones de aprendizaje articuladas en los PEC. Esto promoverá la retroalimentación entre pares y fortalecerá la autonomía didáctica de las y los docentes conforme al MCCEMS.

Durante la primera etapa de implementación del PAEC, se recomienda trabajar en un solo PEC para permitir que la comunidad escolar se apropie de la propuesta, establezca las bases de su organización y vincule el proyecto con la comunidad. La prioridad será asegurar la vinculación de la escuela con la comunidad, promover el trabajo colaborativo entre docentes y facilitar espacios participativos para la definición e implementación del PEC, en lugar de enfocarse en el diseño técnico de un gran número de proyectos. Sin embargo, los centros escolares podrán considerar trabajar en más de un PEC, dependiendo de su capacidad instalada en términos de trabajo colaborativo, la conexión establecida



con la comunidad y la magnitud de los problemas comunitarios identificados. En consonancia con la filosofía del MCCEMS, se busca que todos los PEC y su abordaje académico sean construcciones ascendentes: desde el aula, la escuela y la comunidad hacia el sistema educativo y la sociedad.

11.3 Seguimiento y retroalimentación del PEC⁷⁰

El proceso de seguimiento es una actividad continua que implica momentos para evaluar la efectividad del Proyecto Escolar Comunitario (PEC) y determinar si es necesario realizar ajustes para garantizar el logro de su propósito. La responsabilidad de comunicar sobre las acciones de seguimiento recae en el responsable del centro de estudios y las Coordinaciones Estatales, quienes establecerán encuentros mensuales o bimestrales para dialogar sobre la implementación del PEC y definir quiénes participarán en dichos diálogos.

Es recomendable designar momentos específicos para recabar sugerencias y retroalimentación del colectivo estudiantil, y así discutir y compartir su retroalimentación sobre los procesos, en especial aquellos relacionados con las progresiones de aprendizaje. Estos encuentros pueden abordar aspectos como los procesos de participación y colaboración, el desarrollo de progresiones de aprendizaje articuladas, ámbitos socioemocionales, los aprendizajes de trayectoria, y el interés, necesidad o problema elegido para el PEC.

Independientemente de quiénes participen en las reuniones de seguimiento, es crucial establecer acuerdos y compromisos para ajustar o fortalecer el PEC a corto plazo, documentando adecuadamente en minutas. Al final del semestre, se realizará una valoración general del PEC, evaluando resultados y proporcionando

⁷⁰ Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_\(Documento\).pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad_(Documento).pdf)



información útil para decidir si se continúa, actualiza o se exploran nuevas propuestas de PEC para el siguiente periodo.

Adicionalmente, se plantea la posibilidad de realizar evaluaciones de resultados e impacto para conocer la contribución del PEC en el logro de los aprendizajes de trayectoria y su impacto en la atención de la problemática o necesidad específica. Aunque esta evaluación no es responsabilidad directa del centro de estudios debido a posibles limitaciones de recursos, se sugiere informar semestralmente los resultados del PEC a la Dirección de Coordinación Académica de TBC, a través de las Coordinaciones Estatales y a la comunidad en general. Durante la tercera reunión colectiva, se compartirán logros y desafíos, cerrando con estrategias de sensibilización sobre el carácter gradual, diferenciado, participativo y complejo del proceso de implementación del PAEC.

El informe a la Dirección Académica de TBC se llevará a cabo según los mecanismos establecidos por la misma, pero se recomienda que el centro de estudio comparta toda la documentación del PEC, incluyendo diseño, plan operativo, minutas, planeación didáctica articulada al proyecto y productos o resultados, con el objetivo de facilitar la retroalimentación, recuperación y socialización de experiencias y buenas prácticas en la comunidad educativa.

12. REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

La flexibilidad en la planeación didáctica permite la implementación de las progresiones de aprendizaje con el propósito fundamental de brindar a las y los docentes del Telebachillerato Comunitario las herramientas necesarias para implementar con eficacia el MCC.

Se alienta tanto el trabajo colaborativo, así como la planificación individual, para que el personal docente pueda organizarse de acuerdo con sus contextos y las necesidades particulares de sus estudiantes.



La incorporación de progresiones y la flexibilidad en la planeación no solo permite que los docentes respondan de manera más efectiva a las características únicas de sus grupos de estudiantes, sino que también ofrece la posibilidad de que las situaciones de aprendizaje sean más significativas. Esto significa que las actividades diseñadas pueden adaptarse a las motivaciones e intereses de los estudiantes, facilitando su compromiso y comprensión más profunda de los contenidos.

El MCCEMS establece que la planeación didáctica debe fomentar el pensamiento crítico, analítico y flexible, basado en experiencias prácticas, observación, búsqueda de alternativas y decisiones reflexivas. Además, busca fomentar el aprecio por el aprendizaje y el uso efectivo del conocimiento. Para lograrlo, se promueve la utilización de métodos y estrategias como el trabajo colaborativo, la indagación y la experiencia personal. Estas estrategias, junto con la integración de las progresiones y la flexibilidad, permiten la metacognición y un enfoque más centrado en el estudiante.

En definitiva, la planeación didáctica dentro del MCCEMS no solo es un medio para lograr una educación de calidad, sino también actúa como un catalizador para consolidar a las y los docentes en la creación de experiencias educativas enriquecedoras y significativas. Esto, a su vez, tiene como objetivo final mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

La reestructuración de la planeación didáctica tiene como objetivo central la promoción de la autonomía. Esto abarca la capacidad del personal docente para tomar decisiones educativas basadas en sus conocimientos, experiencias y bases teóricas, adaptar estrategias pedagógicas a las necesidades características específicas de los estudiantes, exhibir creatividad e innovación en la creación de actividades educativas, llevar a cabo evaluaciones integrales y diversas que consideren múltiples evidencias procesos, buscar de manera continua la mejora y el desarrollo de la enseñanza mediante la reflexión el aprendizaje continuo, estimular el desarrollo de habilidades críticas y metacognitivas en los



estudiantes. Esta transformación también involucra simplificar el registro de la planificación didáctica, resaltando los elementos clave, proporcionar una guía para la planificación y evitar la separación tradicional entre la planificación y la evaluación.

13. APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA (PERFIL DE INGRESO Y EGRESO DE EMS)

Son el conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los jóvenes, para construir y conformar una ciudadanía responsable comprometida con los problemas de su comunidad, región y país; una ciudadanía crítica y participativa en lo político, económico, social y cultural, que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellos mismos, con los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales.⁷¹

Consideraciones para lograr aprendizajes de trayectoria:⁷²

- El MCCEMS es integral, flexible, dinámico y orientador.
- El MCCEMS contiene recursos sociocognitivos y socioemocionales que se movilizan para el acceso al conocimiento a la transformación personal y social.
- La transversalidad de recursos sociocognitivos y socioemocionales en el MCCEMS para acceder al conocimiento es indispensable.

⁷¹ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

⁷² Ibid.



- Las áreas de conocimiento (ciencias naturales, experimentales y tecnología; ciencias sociales y humanidades) permiten el acceso a nuevos saberes y experiencias, desarrolla capacidades útiles para interpretar el medio físico y social; proporciona una base sólida para múltiples actuaciones y solución de problemas.
- Los contenidos disciplinares están estructurados con un enfoque relacional a través de planteamientos globalizados, coordinados entre sí, llamados categorías.
- La adquisición del conocimiento considera la contextualización local y regional; está determinada por el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social del estudiante.
- El conocimiento tiene un carácter intra, inter y multidisciplinario.
- El conocimiento debe generar la crítica, reflexión, el análisis y la metacognición.
- Las experiencias educativas con alto grado de significación y conceptualización ofrecen mayores posibilidades de lograr aprendizajes permanentes.
- A partir de distintas realidades se construyen nuevos conocimientos

13.1 PERFIL DE INGRESO DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El TBC atiende principalmente a población en edad típica para cursar el bachillerato (16-18 años), sin embargo, no se descarta la inclusión de personas extra-edad.

A fin de garantizar el acceso de las y los jóvenes al TBC, considerando las características de las comunidades donde se encuentra este sistema educativo, se sugiere a las autoridades educativas estatales evitar exámenes de ingreso.



En términos generales, las características deseables del alumnado que ingresará a cursar estudios de Nivel Medio Superior estarán basadas en el perfil de egreso del nivel básico,⁷³ las cuales se enlistan a continuación:

1. Utiliza el lenguaje materno para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos y con múltiples propósitos.
2. Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos; tanto para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para proyectar escenarios; así como el analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.
3. Identifica una variedad de fenómenos naturales y sociales, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, investiga a partir de métodos científicos, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, responde a sus preguntas y emplea modelos para representar fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.
4. Formula preguntas para resolver problemas. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone y fundamenta sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, a través de bitácoras), se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.
5. Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y lo expresa al cuidarse a sí mismo y a los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo (por ejemplo, hacer ejercicio). Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.
6. Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tienen iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.

⁷³ Secretaría de Educación Pública (2017), Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas para la educación básica, p. 97-98.



7. Se identifica como mexicano y siente amor por México. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.
8. Experimenta y analiza las distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (entre ellas la música, la danza y el teatro).
9. Activa sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener alimentación correcta y practicar actividad física con regularidad.
10. Promueve el cuidado del medio ambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen el uso de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, generar conciencia en la acción del reciclaje, implementar actos de contribución para el ahorro de agua, etc.).
11. Compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con variedad de fines de manera ética y responsable. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, evaluarla, discriminarla y organizarla.

13.2 PERFIL DE EGRESO DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El perfil de egreso de la Educación Media Superior se enmarca en un proceso constante de los aprendizajes de trayectoria que contribuyen a dotar de identidad a la educación, fomentando el desarrollo integral de las y los jóvenes. El objetivo es formar ciudadanos responsables y comprometidos con los problemas de su comunidad, región y país, lo que permite fomentar una ciudadanía crítica y participativa en aspectos políticos, económicos, sociales y



culturales. Se busca proporcionarles las herramientas necesarias para tomar decisiones con miras a su bienestar en un contexto de cultura de paz. Estos ideales se reflejan en la práctica educativa dando como resultado el perfil de egreso de la EMS, teniendo en cuenta las características biopsicosocioculturales de los estudiantes los constantes cambios de los diversos contextos, que son plurales y multiculturales.

Consideraciones para lograr aprendizajes de trayectoria (perfil de egreso) en la formación integral de la EMS.⁷⁴

- El MCCEMS es integral, flexible, dinámico y orientador.
- El MCCEMS contiene recursos sociocognitivos y socioemocionales que se movilizan para el acceso al conocimiento y la transformación personal y social.
- La transversalidad de recursos sociocognitivos y socioemocionales en el MCCEMS para acceder al conocimiento es indispensable.
- Las áreas de conocimiento (ciencias naturales, experimentales y tecnología; ciencias sociales y humanidades) permiten el acceso a nuevos saberes y experiencias, desarrolla capacidades útiles para interpretar el medio físico y social; proporciona una base sólida para múltiples actuaciones al igual que la solución de problemas.
- Los contenidos disciplinares están estructurados con un enfoque relacional a través de planteamientos globalizados, coordinados entre sí, llamados categorías.
- La adquisición del conocimiento considera la contextualización local y regional; está determinada por el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social del estudiante.
- El conocimiento tiene un carácter intra, inter y multidisciplinario.

⁷⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>



- El conocimiento debe generar la crítica, reflexión, el análisis y la metacognición.
- Las experiencias educativas con alto grado de significación y conceptualización ofrecen mayores posibilidades de lograr aprendizajes permanentes.
- A partir de distintas realidades se construyen nuevos conocimientos.

El perfil de egreso que se creó para la EMS) está compuesto por 11 ámbitos, los cuales son la orientación y la guía para obtener resultados comunes en las preparatorias o bachilleratos del país. Estos son:⁷⁵

- Lenguaje y comunicación: el egresado tiene la capacidad de expresarse en su idioma, de manera oral y escrita. Puede identificar la idea principal de un texto, así como obtener conclusiones a partir de él. Además, tiene una comunicación fluida en inglés.
- Pensamiento matemático: es la interpretación de situaciones que requieren el uso de fórmulas, resolución de problemas, lectura de gráficos y análisis numérico.
- Exploración y comprensión del mundo natural: analiza la información que recibe del exterior, lo que origina que indague y estudie su entorno. Relaciona hechos históricos con el medio ambiente, la sociedad y la modernidad, identificando problemáticas que le permiten proponer posibles soluciones.
- Pensamiento crítico y solución de problemas: hace uso de la matemática y la lógica, así como los métodos científicos para estudiar diferentes fenómenos. A partir de ahí, resuelve problemáticas y realiza conclusiones.
- Habilidades socioemocionales y proyecto de vida: tiene determinación, se encarga de consolidar relaciones interpersonales lo que posibilita generar una conciencia emocional desarrollando un autocontrol en situaciones adversas. Los jóvenes adquieren capacidades para construir metas, tomar decisiones y oportunidades.

⁷⁵ Ibid.



- Colaboración y trabajo en equipo: realiza actividades grupales de manera cooperativa, es responsable, busca soluciones y maneras de realizar las actividades. Asume una posición de liderazgo.
- Convivencia y ciudadanía: reconoce a la democracia, tiene respeto por la diversidad, la interculturalidad y por la igualdad de derechos.
- Apreciación y expresión artísticas: entiende a las artes como un medio para expresarse y comunicarse. Respeta todas las manifestaciones y las comprende como una herramienta fundamental para el desarrollo de las personas.
- Atención al cuerpo y la salud: comprende la importancia de tener un cuerpo y mente sanos, se aleja de prácticas que no le proporcionen un estilo de vida saludable.
- Cuidado del medio ambiente: el estudiante entiende la importancia de ser autosostenibles, se preocupa por el impacto ambiental que genera sus acciones y busca encontrar soluciones que ayuden a reducir el impacto en el medio ambiente.
- Habilidades digitales: hace uso de los medios de comunicación de forma responsable, aprovecha sus beneficios para estudiar, buscar soluciones, explorar su creatividad y expresar su personalidad.

A partir de estos ámbitos, se busca que las y los jóvenes adquieran autonomía y liderazgo para seguir aprendiendo a lo largo de sus vidas, toda vez que para el egreso de la EMS cuenten con una gran cantidad de conceptos y conozcan cómo aplicarlos en la sociedad, para estar en condiciones de generar aportaciones favorables al país; lo que permitirá un crecimiento social y económico.



14. PERSONAL DOCENTE

En el Telebachillerato Comunitario, la figura docente es entendida como un profesional que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.⁷⁶

Como guías y facilitadores, las y los docentes en el TBC, organizan ambientes de aprendizaje en donde generan experiencias significativas para que las y los estudiantes puedan estructurar nuevos saberes y desarrollar habilidades, en función de los propósitos de los programas de estudio.

Por tratarse de espacios educativos pequeños, en cada centro hay tres docentes (fig. 7), con un perfil disciplinar acorde a alguno de los módulos.

⁷⁶ Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Nueva Ley DOF 30-09-2019, Art. 7, frac. XIII. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

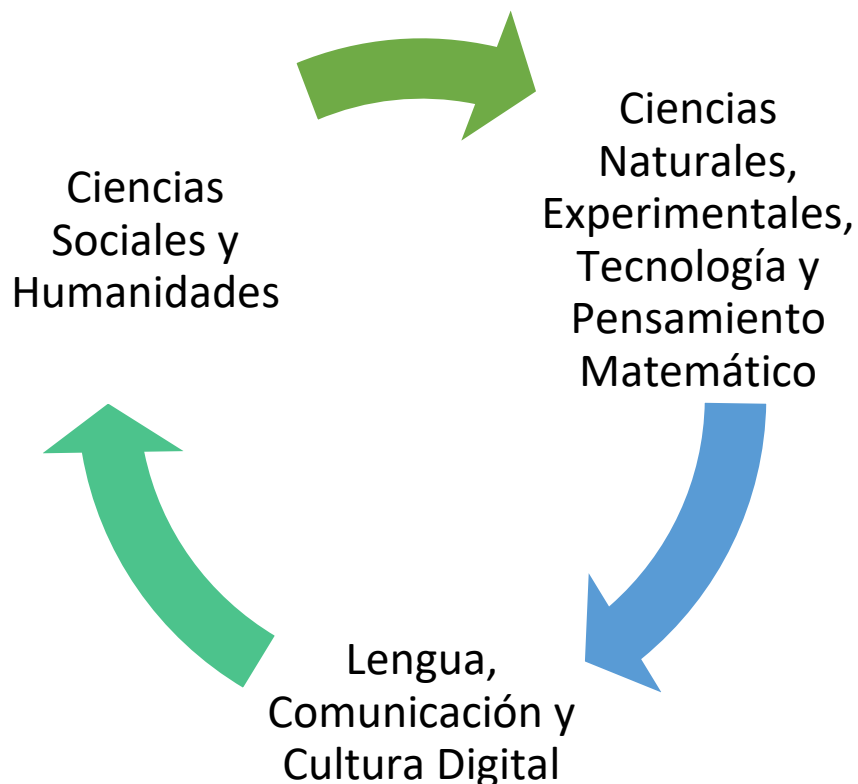


Figura 4. Plantilla docente en el TBC

Uno (a) de esos tres docentes funge, además, como responsable del centro.

En el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se establecen las atribuciones de la Dirección General del Bachillerato, por lo que en el numeral VIII se menciona que la DGB es la encargada de determinar el perfil que debe cumplir el personal docente y los responsables de plantel, asimismo, determina el profesiograma con base en el cual debe contratarse este personal.⁷⁷

De acuerdo con la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, DOF-30-09-2019, la actualización del profesiograma no invalida



versiones anteriores de éste, toda vez que algunas licenciaturas y/o ingenierías presentan cambios o incluso llegan a desaparecer.

Los posgrados con los que cuenten las y los docentes preferentemente tendrán que estar encaminados hacia el fortalecimiento del módulo en que se encuentran. Es deseable que una formación disciplinar sólida se complemente con un conocimiento en el ámbito pedagógico.

14.1 PERFIL DOCENTE

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación para el mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.



- Explicita la relación de distintos saberes con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por las y los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.
- Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo la implementación de las progresiones de aprendizaje articuladas, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
 - Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones multi, inter y transdisciplinarias, orientados al desarrollo de las progresiones de aprendizaje articuladas.
 - Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de las progresiones de aprendizaje articuladas.
 - Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de las y los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.
3. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje, de manera efectiva, creativa e innovadora, en su contexto institucional.

Atributos:

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de las y los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.



- Promueve el desarrollo de las y los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación con sus circunstancias socioculturales.
 - Provee de bibliografía relevante y orienta a las y los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
 - Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.
4. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación formativa, y los comunica de manera clara a las y los estudiantes.
 - Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de las y los estudiantes.
 - Proporciona una retroalimentación constructiva y consistente a las y los estudiantes, y sugiere alternativas para su superación.
 - Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre las y los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
5. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- Favorece entre las y los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre las y los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.



- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de las y los estudiantes.
 - Motiva a las y los estudiantes en lo individual y en colectivo, produce expectativas de superación y desarrollo.
 - Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
 - Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de las y los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.
6. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de las y los estudiantes.

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre las y los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre las y los estudiantes. Estimula la participación de las y los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia.
- Promueve el interés y la participación de las y los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que las y los estudiantes expresen opiniones, en un marco de respeto.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.



- Facilita la integración armónica de las y los estudiantes al entorno escolar favoreciendo el desarrollo de un sentido de pertenencia.
7. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a las y los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y las coordinaciones estatales.
- Coadyuva con otros docentes y miembros de la comunidad, para estar en condiciones de identificar problemas, así como contribuir a la solución de estos.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

Todas estas concretadas en el contexto y apegadas a la práctica educativa interdisciplinaria que se lleva a cabo en el TBC.

14.2 TRABAJO COLEGIADO

El trabajo colegiado es una estrategia de consulta, reflexión, análisis, concentración y vinculación entre las y los docentes. Existen diferentes modalidades para integrar grupos de trabajo colegiado interdisciplinario.

Esta dinámica permite un intercambio de experiencias que favorecen el desarrollo profesional docente permitiendo compartir aportaciones e innovaciones de la práctica docente, así como propiciar un espacio de interacción a fin de establecer estrategias para el desarrollo académico y socioemocional de las y los estudiantes.



Las reuniones colegiadas deben tener objetivos precisos, por ejemplo:

- Diagnosticar: identificar las problemáticas y definir la situación del estudiantado y del centro educativo.
- Planificar: construir el plan de trabajo semestral, proyectos interdisciplinarios y transversales, de desarrollo comunitario, mejora continua, etc.
- Implementar: llevar a cabo las actividades, observar los avances y dificultades.
- Evaluar: determinar los mecanismos, dar seguimiento y valorar las acciones.
- Mejorar: aprender de todo el proceso, implementar acciones y reiniciar el proceso a partir de la experiencia obtenida.

Una de las primeras definiciones que debe realizarse en trabajo colegiado es la aplicación del curso propedéutico para estudiantes de nuevo ingreso, así como el análisis de los enfoques transversales para estar en condiciones de implementar un proyecto formativo interdisciplinario, las actividades de apoyo a tutoría y orientación, las estrategias de nivelación y recuperación para estudiantes con bajo aprovechamiento, etc.

Es necesario sistematizar el trabajo colegiado y contar con evidencia de su realización, entre otros documentos se debe elaborar, bajo la coordinación de la autoridad educativa estatal:

- Calendario.
- Agenda de trabajo.
- Actas de reuniones y acuerdos firmados por los participantes.
- Informes para la instancia inmediata superior sobre los resultados del trabajo del colegiado.

Como toda actividad colectiva, el trabajo colegiado requiere de habilidades como la disposición y compromiso de los integrantes del colegiado para participar, cooperar, comprender, negociar, fijar metas en común, entre otras. La



distribución de las tareas del colegiado debe ser rotativa y en la medida de lo posible, aprovechando los conocimientos y aptitudes personales en la asignación de las actividades.

Finalmente, hay que señalar que el trabajo colegiado no se reduce al trabajo entre las y los docentes, que se debe proyectar en las habilidades y actitudes de las y los estudiantes, de tal forma que éstos identifiquen la importancia de la participación, el compromiso y el trabajo organizado para el logro de los objetivos comunes.

14.3 FORMACIÓN DOCENTE

En el Telebachillerato Comunitario la formación docente corresponde a una actividad que se encuentra bajo la responsabilidad de la autoridad educativa estatal, en coordinación con la Dirección General del Bachillerato, donde la última es quien establece las metodologías y apoya técnicamente el desarrollo de los programas de actualización y de formación del personal académico a propuesta del gobierno del estado.

Las particularidades del servicio educativo del TBC, hacen que la formación del docente se diseñe atendiendo las condiciones del contexto, la práctica de la enseñanza y el aprendizaje.

La DGB a partir del análisis de los perfiles docentes existentes en el TBC, ha identificado temáticas específicas de formación:

- Metodologías de enseñanza activa.
- Implementación de las progresiones de aprendizaje en el aula.
- Rol de docente en el TBC.
- Estrategias para la motivación estudiantil.
- Evaluación formativa y auténtica.
- Diseño de currículo y planificación de clases.
- Gestión del aula.
- Enfoque en la diversidad e inclusión.



- Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico.
- Comunicación efectiva.
- Promoción de la autoevaluación y la autorregulación.
- Cultura de aprendizaje permanente.
- Aprendizaje socioemocional.
- Plan de mejora continua y gestión escolar.
- Desarrollo de proyectos para el desarrollo comunitario.
- Autogestión del aprendizaje.
- Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos formativos transdisciplinarios.
- Uso de materiales de apoyo para docentes y estudiantes.

A partir de las temáticas anteriores, las autoridades educativas estatales implementan de manera semestral los eventos de formación docente que contribuyen al desarrollo del perfil docente, haciéndolo del conocimiento de la DGB.

15. SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LAS Y LOS ESTUDIANTES

Como parte de la asistencia académica, técnica y pedagógica en materia de EMS, se contemplan los siguientes servicios y programas de apoyo al aprendizaje.

15.1 MATERIALES DIDÁCTICOS

El Telebachillerato Comunitario cuenta con materiales didácticos. Esto soluciona, de forma parcial, la falta de bibliotecas y el mínimo acceso a internet en las zonas en las que está presente el TBC.

A continuación, se hace referencia a los materiales didácticos con los que se cuenta en cada TBC.

1. Repositorio de recursos didácticos que engloba una amplia gama de materiales interactivos, ejercicios prácticos y otros contenidos en línea,



esencial para brindar al docente las herramientas y el apoyo necesarios para ofrecer una educación de alta calidad y adaptada a las necesidades de los estudiantes.

<https://drive.google.com/drive/folders/1gsgQ9YqwCThFuXdUQZNYpKpp6LcOCd-q>

2. Libros de texto gratuitos que incorporan el contenido disciplinar, actividades de aprendizaje, estrategias instruccionales e instrumentos de evaluación, para cada una de las unidades de aprendizaje curricular de primero a sexto semestre.

Es responsabilidad de las autoridades educativas estatales la distribución oportuna de éstos a los planteles para el desarrollo normal de actividades académicas de cada período escolar.

15.2 ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

El Telebachillerato Comunitario cuenta con un marco metodológico para la implementación de acciones de tutoría y orientación que se especifican en el **Anexo**.

En el contexto del TBC, la orientación y tutoría se percibe como mucho más que una solución a los desafíos académicos que enfrentan los estudiantes. Representa una manifestación de cambio en la manera en que se aborda la labor educativa, priorizando la atención individualizada para fomentar el desarrollo integral de las capacidades humanas y facilitar que las y los estudiantes alcancen su pleno potencial en todas sus facetas. Esta realización personal se basa en el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes, en la guía para identificar sus habilidades y limitaciones, en el manejo de sus emociones y en las contribuciones que pueden brindar a la comunidad. La orientación y tutoría en el TBC va más allá de lo académico y se convierte en un vehículo para empoderar a los estudiantes en su viaje hacia la autorrealización.

En el ámbito del TBC las y los docentes brindan tanto tutoría como orientación a cada uno de los grupos estudiantiles, atendiendo al desarrollo de habilidades que



abarcan lo académico, lo cognitivo, lo socioemocional y lo ciudadano. Las actividades de orientación y tutoría, que se distribuyen a lo largo de dos horas semanales, se integran de manera holística con las actividades educativas regulares. En lo que respecta a la atención de los aspectos socioemocionales, esta se llevará a cabo como parte del fomento de los recursos socioemocionales establecidos por el NMCCEMS.

15.3 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A través de la Secretaría de Educación de Educación Media Superior y la DGB, se establecen de conformidad las normas aplicables, los lineamientos y procedimientos para evaluar el aprendizaje y la operación de los centros educativos, así como la supervisión y la evaluación integral del Telebachillerato Comunitario; para ello se aplican los procesos de evaluación diagnóstica y de seguimiento a la operación que se explican a continuación.

15.4 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

La Dirección General del Bachillerato trabaja de manera conjunta con la COSFAC en la aplicación de la Evaluación Diagnóstica al Ingreso a la Educación Media Superior (EDIEMS) para el Telebachillerato Comunitario. Esta es una estrategia que pretende identificar y nivelar el desempeño en las habilidades de comprensión lectora, matemática y ciencias experimentales con las que cuentan las y los estudiantes que ingresan al bachillerato.

La aplicación de la evaluación diagnóstica requiere una preparación por parte de las y los docentes, constituye una de las primeras actividades del semestre. Este proceso inicia con la aplicación de un pretest, que tiene el objetivo de detectar el nivel de dominio de las competencias matemática, lectora, en ciencias naturales y en ciencias sociales en los estudiantes que ingresan al primer año del bachillerato, contando con información que permita a los planteles diseñar las estrategias pertinentes para desarrollar los aprendizajes necesarios en las y los alumnos. El curso propedéutico inicia con el análisis, en colegiado, de los



resultados de esta evaluación y se establece una estrategia de nivelación que se aplica a lo largo del semestre. La actividad concluye con la aplicación de un pos test, similar a la evaluación diagnóstica, permitiendo observar los resultados de la estrategia de nivelación aplicada.

La realización de esta actividad requiere que el profesorado, así como las y los estudiantes, cuenten de manera oportuna con los materiales de trabajo: guías de estudio, manual del docente, manual del estudiante, cuadernillos de evaluación diagnóstica del curso propedéutico, hojas de respuesta, entre otros por lo que la autoridad educativa estatal debe prever esta necesidad y realizar lo necesario para cumplir con los requerimientos de manera oportuna.

Cada estado es responsable de coordinar la incorporación de la información al sistema la plataforma proporcionada por la COSFAC en la cual se procesa la información y arroja los resultados de las evaluaciones.

La Dirección General de Bachillerato (DGB) difunde a través de un en un sitio de internet esta estrategia, así como los manuales de usuario, guías, materiales de apoyo, evaluaciones, hojas de respuesta y de más documentos para realizar esta actividad en cada uno de los Telebachilleratos Comunitarios.

15.5 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA TERCERO Y QUINTO SEMESTRES

Con el propósito de atender el desarrollo del aprendizaje del estudiantado a lo largo del bachillerato, para los semestres de tercero y quinto, la DGB coordina una aplicación interna del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) a las y los alumnos de 3° y 5° semestres, con el propósito de que los docentes en colegiado diseñen e implementen estrategias para mejorar resultados en las evaluaciones de logro oficiales.

La prueba PLANEA está alineada a las habilidades y aprendizajes básicos características del perfil de egreso del bachillerato, en particular a los campos disciplinares asociados al de Lenguaje y comunicación y Matemáticas.

15.6 SISTEMA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO



El Sistema de Operación y Seguimiento (SOS), es un sistema de información coordinado por la Dirección Académica del Telebachillerato Comunitario, que depende de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). Consiste en una serie de preguntas que los responsables de cada centro educativo deben responder de manera semestral con la finalidad de obtener información sobre la operación y resultados académicos de los Telebachilleratos Comunitarios.

La aplicación de esta cédula se realiza de manera censal, a través del responsable estatal quien solicita su llenado a los responsables de cada TBC.

El SOS solicita información sobre los siguientes aspectos:

- Información general
- Matrícula.
- Datos geográficos.
- Equipamiento.
- Infraestructura.
- Personal docente.
- Área académica

Los resultados sirven de insumo para la toma de decisiones sobre el TBC.

15.7 SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Para la DGB, el *seguimiento de egresados* es un proceso prioritario que permite contar con información sobre las características e indicadores de satisfacción de los estudiantes que egresan del TBC, saber si la formación que están recibiendo es pertinente y si han desarrollado los aprendizajes necesarios para ingresar a instituciones de educación superior o incorporarse al mercado laboral. Es necesaria para la actualización de los programas de estudio, evaluar el servicio educativo que ofrece el TBC y para la toma de decisiones encaminadas a la mejora continua.

El seguimiento de egresados de los TBC considera dos momentos de recolección de información para el seguimiento longitudinal:



1ª fase: Aplicación de formulario a estudiantes próximos a egresar.

2ª fase: Aplicación de formulario a estudiantes ya egresados.

En las dos fases de aplicación se solicita a los responsables académicos estatales promover la participación de las y los estudiantes a través de los responsables de cada centro de estudios de TBC.

Los datos personales que se recaban a través de estos instrumentos operados por la DGB se encuentran bajo resguardo con el respectivo Aviso de Privacidad en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289619/Aviso_de_privacidad_simplificado.pdf

La información obtenida de ambas fases es ordenada y analizada a fin de obtener un referente sobre el impacto que el TBC tiene en la población que atiende.

16. ESQUEMA BÁSICO DE OPERACIÓN

Las bases para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios se establecen en los Convenios de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y los Gobiernos Estatales.

Este servicio educativo es operado directamente por las Secretarías de Educación Estatales o bien por el Organismo Descentralizado que la autoridad estatal determine. Para su financiamiento, con base en su disponibilidad presupuestaria, concurrirán por partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación del Telebachillerato, el gobierno federal y el gobierno estatal.⁷⁸

⁷⁸ Convenios TBC 2023. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/CONVENIOS_2023



La aportación de la SEP podrá ser modificada de conformidad con los ajustes que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, se modificará la aportación del gobierno del estado en la misma proporción.

Para el primer año de funcionamiento de los planteles, la SEP aportará la parte correspondiente al financiamiento de la operación y el gobierno del estado aportará la parte correspondiente al equipamiento, así como la adaptación de los espacios en los cuales se prestará este servicio educativo, asegurando que se cumplan los requerimientos mínimos establecidos por la SEP. A partir del segundo año, la aportación de cada una de las partes se hará por partes iguales.

La responsabilidad de la operación de los TBC recae en la instancia que determina el Gobierno del Estado, y su creación depende de la solicitud del servicio educativo por parte de las autoridades estatales, de acuerdo con los “Criterios y Requisitos para la creación de Instituciones de Educación Media Superior”⁷⁹, emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior. Por otro lado, la Dirección General del Bachillerato, coordina las acciones académicas en relación con el plan y programas de estudio, materiales didácticos, profesiograma, entre otras.

Para favorecer las condiciones de operación de los centros que comparten instalaciones con las telesecundarias o cualquiera otra instalación que proporcione la autoridad educativa estatal o la misma comunidad, es indispensable establecer de manera formal, los mecanismos que garanticen la convivencia armónica y pacífica, así como el uso de los espacios con el objetivo de que se maximicen los beneficios de las instalaciones públicas en favor de las y los estudiantes en un marco de responsabilidad, solidaridad, empatía y respeto.

De acuerdo con las determinaciones estatales, cada centro de TBC debe contar con una normativa que permita regular y asegurar las condiciones de seguridad y convivencia en la vida académica y escolar.

⁷⁹ Criterios y Requisitos para la creación de las instituciones de Educación Media Superior.
https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/criterios-requisitos-creacion-instituciones-ems



16.1 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

Para la operación del servicio educativo de los TBC, es indispensable contar con una estructura académica y administrativa que garantice la excelencia en la implementación del plan y los programas de estudio, así como en la provisión de servicios de apoyo al estudiantado. Esto incluye la gestión de procesos académicos, administrativos y de control escolar necesarios. A continuación, se mencionan las figuras que componen la estructura básica y las funciones generales a realizar. Sin embargo, es importante resaltar que estas figuras, aunque establecidas de manera general, deben ser adaptadas de manera específica para satisfacer las necesidades y desafíos particulares de cada estado. Cada comunidad tiene su propia dinámica y contexto, lo cual demanda una personalización de roles y responsabilidades. Esta adaptación individualizada sienta las bases para el funcionamiento óptimo de esta iniciativa educativa. El trabajo desempeñado por estas figuras representa un testimonio palpable de la relevancia de esta estructura y su papel central en la formación de un futuro educativo prometedor para todas las comunidades involucradas.

Coordinador estatal.

- Supervisar el cumplimiento de los convenios para la operación del servicio educativo en la entidad.
- Supervisar y difundir la aplicación de la normatividad vigente de la SEP y de la DGB, aplicable al TBC, entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Supervisar que los recursos destinados al TBC se ejerzan conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos por la SEP e informar de ello a la DGB.
- Vigilar que los procesos de control escolar se apeguen a las normas y lineamientos emitidos por la SEP
- Proponer a la SEP y a la Dirección General del Bachillerato estrategias de organización, así como adecuaciones a los sistemas y procedimientos existentes que coadyuven al cumplimiento de los objetivos educativos.



- Organizar, evaluar y presentar a la DGB y a la SEP el Programa Operativo Anual de TBC.
- Proponer a las autoridades correspondientes estrategias orientadas a elevar la calidad de la educación en TBC y aplicar aquellas que fueron aprobadas.
- Gestionar ante las autoridades de la Delegación y/o el Municipio, los servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento de los Telebachilleratos Comunitarios.
- Definir las estrategias de participación con las Dependencias, Organismos Públicos y Privados que tengan relación con las actividades del TBC.
- Informar a las autoridades superiores las estrategias, resultados y gestiones realizadas en el ámbito académico y operativo de manera anual y apegada a las solicitudes que se le requieran.
- Organizar y presidir las reuniones académico-administrativas correspondientes.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Apoyo administrativo.

- Atender llamadas telefónicas locales y foráneas y dar seguimiento a la agenda de las autoridades correspondientes.
- Auxiliar en la atención de asuntos referentes a la Coordinación del TBC.
- Auxiliar en la elaboración de documentos de todas las áreas, coordinaciones y/o departamentos TBC.
- Atender los asuntos asignados por la Coordinación Estatal, Académico y Operativo.
- Realizar minutas y apoyar en el desarrollo de reuniones convocadas por Coordinación Estatal, Académico y Operativo y Jefes de área de TBC.
- Elaborar tarjetas de acuerdos e informativas de asuntos relevantes del coordinador estatal.



- Organizar la logística de las reuniones del Coordinador estatal, académico y operativo.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Coordinador académico.

- Conocer y difundir los elementos del modelo educativo de la EMS en el ámbito de su competencia como responsable académico.
- Coordinar la aplicación de los lineamientos académicos y técnico pedagógicos establecidos por la Dirección General del Bachillerato para el TBC.
- Participar en el establecimiento de las políticas y estrategias encaminadas al cumplimiento de los objetivos académicos.
- Implementar estrategias de trabajo colegiado para garantizar la excelencia educativa.
- Supervisar la aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje acordes con la práctica educativa del TBC.
- Supervisar la aplicación de estrategias de evaluación del aprendizaje acordes con la práctica educativa del TBC.
- Implementar estrategias de vinculación de los planteles con los distintos agentes del contexto en favor de los logros educativos.
- Establecer los mecanismos de actualización y formación docente para la mejora continua.
- Coordinar con los responsables de centros educativos, los horarios de clase y participar en la integración de la estructura educativa conforme a las disposiciones vigentes, recursos humanos y planta física, además de vigilar su total cumplimiento.
- Coordinar las estrategias de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre sus pares.



- Formular con la participación del Coordinador Administrativo el Programa Operativo Anual y presentarlo a la Coordinación Estatal para su aprobación.
- Integrar el archivo de los documentos relacionados con el funcionamiento del área a su cargo, en colaboración con el responsable académico; para dotar de los mismos a los docentes de acuerdo con las áreas disciplinares de su responsabilidad.
- Recopilar y analizar datos relacionados con el rendimiento académico en colaboración con el responsable académico, así como los resultados de las evaluaciones, con el fin de tomar decisiones informadas.
- Participar y dar seguimiento a las reuniones de carácter académico que realizan las diversas instancias federales y locales.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Responsable académico

- Apoyo a las funciones del responsable académico.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los programas de estudio y la malla curricular establecidos por la Dirección Académica del Telebachillerato Comunitario.
- Asignar cursos y asignaturas a los docentes de acuerdo con sus especialidades y competencias, en colaboración con el coordinador académico.
- Facilitar la comunicación y colaboración entre docentes para asegurarse de que las estrategias pedagógicas sean coherentes.
- Colaborar en la distribución y creación de materiales didácticos, libros de texto y recursos educativos para mejorar la experiencia de aprendizaje.
- Supervisar y evaluar el desempeño académico de los estudiantes en colaboración con los responsables de los centros de estudio, implementando estrategias para mejorar los resultados y la retención.



- Organizar talleres, capacitaciones y sesiones de desarrollo profesional para las y los docentes, actualizándolos sobre nuevas metodologías y enfoques pedagógicos.
- Realizar evaluaciones periódicas de las y los docentes y proporcionar retroalimentación constructiva para fomentar la mejora continua.
- Desarrollar estrategias de orientación y apoyo académico para las y los estudiantes en colaboración con los responsables de los centros de estudio, identificando necesidades y remitiendo a servicios de apoyo cuando sea necesario.
- Investigar y proponer mejoras a los métodos de enseñanza y enfoques pedagógicos para mantener la educación actualizada.
- Trabajar en conjunto con otras áreas, como la administración y control escolar, para asegurar una experiencia educativa integral.
- Recopilar y analizar datos relacionados con el rendimiento académico en colaboración con la coordinación académica, así como los resultados de las evaluaciones, con el fin de tomar decisiones informadas.
- Participar y dar seguimiento a las reuniones de carácter académico que realizan las diversas instancias federales y locales.

Encargado de control escolar.

- Aplicar normas y lineamientos para el desarrollo de los procesos de inscripción, reinscripción, cambios, acreditación, regularización y certificación.
- Autorizar y validar los documentos comprobatorios que acrediten la escolaridad conforme a la norma vigente.
- Coordinar las actividades administrativas necesarias para facilitar el otorgamiento de seguro facultativo para que el estudiante se encuentre protegido antes de que sea necesario por cuestiones de viajes académicos y/o deportivos, entre otros.
- Coordinar las actividades administrativas necesarias para instruir a encargados de becas en los planteles acerca de los procesos para solicitar



becas a las que puede acceder un estudiante de Telebachillerato Comunitario de manera estatal y por zonas.

- Coordinar las actividades administrativas necesarias para instruir a los planteles acerca de los procesos para solicitar el Seguro Facultativo al que por derecho debe acceder un estudiante de TBC.
- Difundir en tiempo y forma entre los estudiantes la convocatoria de normas y reglamento para el otorgamiento de becas económicas y proporcionar a los interesados las solicitudes correspondientes.
- Elaborar los documentos oficiales que acrediten la escolaridad de los estudiantes, de acuerdo con la norma establecida por la SEP.
- Integrar y actualizar la información relativa al control escolar de los estudiantes de acuerdo con las disposiciones y calendarios establecidos.
- Operar los procesos de Control Escolar, de acuerdo con las normas y lineamientos emitidos por la SEP del estado.
- Preparar y presentar los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, respecto de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.
- Presentar a la SEP la documentación referente a los procesos de administración y de control escolar.
- Proporcionar conforme a los procedimientos y calendarios establecidos la información en los términos que la autoridad estatal indique.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Adicionalmente, se debe considerar el personal con los perfiles adecuados para llevar a cabo las funciones que se derivan de las antes descritas; así como la supervisión de los centros educativos.

Para prestar el servicio educativo en cada centro es indispensable contar con una plantilla de tres docentes, uno por cada módulo: Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnología y Pensamiento Matemático, Ciencias Sociales y Humanidades y Lengua, Comunicación y Cultura Digital. Uno de éstos fungirá como responsable del centro educativo.



Responsable del Centro de Estudios de Telebachillerato	
Perfil profesional y laboral	Egresado de una licenciatura relacionada con el área de conocimiento que vaya a atender debe contar con título y cédula profesional, con experiencia, preferentemente, de por lo menos un año en Educación Media Superior.
Jefe inmediato	Responsable académico estatal
Personal a su cargo	Docentes del Centro
Contactos permanentes	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable Académico Estatal. ● Docentes del Centro. ● Alumnos. ● Madres y padres de familia. ● Personal de oficinas centrales. ● Personal de otros centros. ● Personal de instituciones educativas
Funciones	<p>El responsable del Centro Educativo es un docente de Telebachillerato Comunitario que cumple las funciones directivas, teniendo como responsabilidades la organización, supervisión y control de tareas técnicas, administrativas, pedagógicas, de evaluación y de control escolar; sin descuidar las funciones docentes que le correspondan.</p> <p>Coordina y participa en el trabajo colegiado para la elaboración de los programas de actividades del centro.</p> <p>2. Da a conocer los reglamentos y lineamientos bajo los cuales se ha de regir el personal del centro.</p> <p>3. Aplica y supervisa la normatividad establecida.</p>



	<p>4. Orienta y atiende a madres y padres de familia, alumnos y público en general con respeto, amabilidad y oportunidad.</p> <p>5. Promueve acciones tendientes a elevar el grado de aprovechamiento de las y los estudiantes del centro.</p> <p>6. Realiza los procesos de control escolar del centro.</p> <p>7. Lleva el control de los bienes de activo fijo y de consumo que se encuentran dentro de su área de responsabilidad.</p> <p>8. Acude a reuniones de trabajo convocadas por las autoridades correspondientes.</p> <p>9. Concurre puntualmente a sus labores, respetando las normas, políticas y lineamientos de control administrativo establecido por la autoridad superior.</p> <p>10. Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.</p>
<p>Requisitos</p>	<p>1. Contar con título de licenciatura, cédula profesional.⁸⁰</p> <p>2. Conocimientos y experiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, planeación educativa, así como de administración de personal.</p> <p>3. Cualidades de iniciativa, perseverancia, hábitos de organización y facilidad de expresión.</p> <p>4. Ser de reconocida solvencia moral.</p>

El responsable del centro de TBC debe permanecer en el inmueble durante su jornada laboral. En este periodo, debe realizar las actividades directivas,

⁸⁰ Según lo dispuesto en el Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del TBC, al ser atribución de la autoridad educativa estatal la contratación del personal docente es esta misma la responsable de verificar la validez del título y la cédula profesional.



administrativas, de supervisión, evaluación y control del centro, además de las relativas a su función docente.

El responsable del centro será contratado por 30 horas semana/mes; de las cuales 20 horas las destinará a labores docentes (medio tiempo), más un complemento de diez horas que ocupará en las funciones de gestión del centro antes mencionadas.

Cabe señalar que las diez horas asociadas a la función directiva y de gestión no están vinculadas a la plaza docente y el nombramiento como responsable estará sujeto a la valoración del desempeño que realice la autoridad educativa, así como el personal docente del centro.

Docente de Grupo	
Perfil profesional	Egresado de una licenciatura relacionada con el área de conocimiento que vaya a atender debe contar con título y cédula profesional, preferentemente, contar por lo menos con un año de experiencia en Educación Media Superior.
Jefe inmediato	Responsable del Centro Educativo de Telebachillerato Comunitario.
Personas a su cargo	Estudiantes
Contactos permanentes	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable del Centro Educativo. ● Docentes del Centro. ● Estudiantes. ● Madres y padres de familia.
	El Docente de grupo es el facilitador y realiza la mediación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, planea e implementa actividades que favorecen la construcción del conocimiento y el desarrollo de



<p>Funciones</p>	<p>competencias genéricas, disciplinares y profesionales básicas en los estudiantes dependiendo del área de conocimiento, e impulsa el desarrollo de habilidades socioemocionales.</p> <p>Trabaja de forma colaborativa y colegiada para la implementación de proyectos formativos interdisciplinarios en cada uno de los semestres que imparte.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conoce y utiliza adecuadamente los recursos y materiales didácticos del centro educativo.2. Apoya en la realización de eventos cívicos, deportivos y culturales.3. Desarrolla acciones para evitar la deserción y mejorar el aprovechamiento académico.4. Lleva el registro y control de las actividades realizadas por las y los estudiantes dentro del salón de clase.5. Recabar a lo largo del periodo escolar evidencias que den cuenta del desempeño de las y los estudiantes a su cargo.6. Aplica instrumentos de evaluación a lo largo del ciclo escolar.7. Brinda a sus estudiantes realimentación constante y precisa sobre sus logros y sobre los aspectos que requieren ser mejorados.8. Registra las calificaciones obtenidas por los estudiantes a su cargo.9. Fomenta entre los estudiantes una cultura de autoaprendizaje y autoevaluación.10. Mantiene contacto con las madres y los padres de familia a fin de informar sobre el desempeño académico y conductual de sus hijos.
------------------	---



	<p>11. Cuida que las instalaciones del centro educativo se utilicen para los fines a que están destinadas.</p> <p>12. Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.</p>
Requisitos	<p>1. Título de licenciatura y cédula profesional.</p> <p>2. Conocimientos y experiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3. Cualidades de iniciativa, perseverancia, hábitos de organización y facilidad de expresión.</p> <p>4. Ser de reconocida solvencia moral.</p>

El Docente de Grupo deberá permanecer en el centro durante el tiempo designado a fin de cumplir con sus funciones generales y específicas. Será contratado por medio tiempo (20 horas semana/ mes).

16.2 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las y los alumnos realizan actividades de aprendizaje bajo supervisión docente con una importante carga horaria bajo el esquema del estudio independiente, que incluye el trabajo individual y en grupo. Siguen una trayectoria académica semestral establecida en Plan de Estudios para Telebachillerato Comunitario, su concurrencia al centro educativo es obligatoria y está sujeta a un calendario y horario fijos.

En este sentido, el alumnado de los TBC deberá asistir al centro educativo de lunes a viernes, en el horario que determine la autoridad educativa, pero que no debe ser menor a cinco horas efectivas de trabajo presencial, de acuerdo con el calendario oficial y el programa de actividades escolares establecido por la autoridad educativa estatal a fin de cubrir el plan y los programas de estudios establecidos.



El personal docente debe facilitar y conducir el aprendizaje de las y los alumnos dentro de los tiempos establecidos por la autoridad educativa estatal. En el caso particular de centros educativos de nueva creación, durante el primer ciclo escolar, el tiempo que no tengan asignado frente a grupo, lo destinarán a actividades de trabajo colegiado, asesoría individual o en grupos de estudio dentro del centro educativo, a fin de proporcionar una atención personalizada al estudiantado.

Las y los docentes del TBC trabajan colegiadamente de manera intensiva, para planear y dar seguimiento a las actividades académicas. En este sentido, Cada entidad deberá impulsar los espacios y tiempos para el trabajo colegiado en los centros educativos, por ejemplo, los días en las que las telesecundarias tienen su Consejo Técnico, es decir, el viernes último de cada mes, por su parte, las y los docentes deben contar con evidencia documental del trabajo colegiado realizado.

Respecto a las actividades académicas y administrativas que deberán desarrollarse para el adecuado funcionamiento del TBC, se sugiere considerar, por lo menos, los siguientes elementos:

- a) Planeación institucional.
- b) Inicio y fin del periodo escolar.
- c) Periodo de inscripción y reinscripción de alumnos.
- d) Periodo de acreditación ordinaria.
- e) Periodo de acreditación extraordinaria.
- f) Días de suspensión de clases oficiales.
- g) Periodos vacacionales.
- h) Periodo de entrega de certificados de terminación de estudios.

16.3 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

De acuerdo con el Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del TBC en los estados, cláusula tercera, inciso h, el Gobierno



del Estado se obliga a “proporcionar los espacios necesarios para la instalación y operación del “telebachillerato” de conformidad con los criterios que establezca “la SEP”, responsabilizándose de que dichos espacios cumplan con los requerimientos mínimos para prestar el servicio”.⁸¹

De forma preferente, se utilizarán las instalaciones de las telesecundarias durante el turno vespertino. En todas se debe garantizar que se cuente con las condiciones mínimas de usabilidad, seguridad, accesibilidad y, en general, los aspectos necesarios para un ambiente que favorezca los aprendizajes en un entorno seguro e incluyente.

Las condiciones mínimas que se deben garantizar son:

- Número de aulas de acuerdo con el número de grupos.
- Mobiliario escolar suficiente para el número de estudiantes y docentes.
- Mobiliario para resguardar materiales y equipamiento mínimo.
- Por lo menos un servicio sanitario con agua.
- Luz eléctrica.

Es deseable que para poder realizar las actividades de enseñanza aprendizaje los centros de TBC cuenten con conectividad a internet.

⁸¹ Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del Telebachillerato Comunitario
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13269/1/images/MEXICO.pdf>



17. REFERENCIAS

Aprehender: interactuar con el entorno para construir los propios aprendizajes de manera significativa. Véase, Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 2018, 7(2), pp. 47-59. <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/10304>

Arbesú, M. I. (1996), "El sistema modular Xochimilco", en Arbesú, M. I. y Berruecos, L. (coordinadores y editores), El sistema modular en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, México, UAM-Xochimilco.

Arroyo Ortiz, Juan Pablo, Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior. http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria2_2020/LINEAS%20DE%20POLITICA%20PUBLICA.pdf

Artiles, M., Martín, O., Kappel, J., Poliak, J., Rebagliati, P., & Sánchez, A. (1994). "La Educación Centrada en la Persona (E.C.P.)", en Psicología Humanista. Aportes y orientaciones, Argentina, Editorial Docencia.

Bruner, J. S. (2009). The process of education, Revised Edition. Harvard University Press

Brown, J. S., Collins, A., & Duguid, P. (1989). Situated cognition and the culture of learning. Educational Researcher, 18(1), 32-42.

Concepción, Díaz et al., (2007). El estudio independiente, como componente esencial en el proceso enseñanza-aprendizaje. Revista de Ciencias Médicas, (11 (4)), 1-10.

Convenios TBC 2023. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/CONVENIOS_2023

Criterios y Requisitos para la creación de las instituciones de Educación Media Superior. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/criterios-requisitos-creacion-instituciones-ems

Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del Telebachillerato Comunitario <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13269/1/imagenes/MEXICO.pdf>



Dewey, J. (1925). The development of American pragmatism. In L. A. Hickman & T. M. Alexander (Eds.), *The essential Dewey. Volume 1. Pragmatism, education, democracy*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.

Dirección General del Bachillerato (2022). *Guía de Proyectos Transversales*. Ciudad de México. Secretaría de Educación Pública.

Dirección General del Bachillerato. [2023]. *Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario*.

Garza, M. (2019). *Mejoras en el aula invertida Hacia un aprendizaje activo*. Consultado el 17 de julio de 2023 de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Garza%2C+M.+%282019%29.+Mejoras+en+el+aula+invertida+Hacia+un+aprendizaje+activo&btnG=

Instituto Tecnológico de Monterrey. (s.f.). *El Aprendizaje Basado en Problemas como técnica didáctica*. Ciudad de México. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Recuperado de https://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/abp/abp.pdf

La Nueva Escuela Mexicana [NEM]. [2023]. Consultado el 17 de julio de 2023, de: [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/imagenes/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_\(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/imagenes/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_(Documento).pdf)

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Nueva Ley DOF 30-09-2019, Art. 7, frac. XIII. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Lic. María Eugenia Osalde Rodríguez. (marzo 2015). *El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo en el ámbito educativo*. México. Universidad Mexicana Recuperado de https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/El_aprendizaje_colaborativo_y_el_aprendizaje_cooperativo_en_el_ambito_educativo.pdf

Maldonado Rojas, M., Vásquez Rojas, M., & Toro Opazo, C. (2010). Desarrollo metodológico de análisis de casos como estrategia de enseñanza. *Educación Médica Superior*, 24(1), 85-94.



Osses Bustingorry, Sonia y Jaramillo Mora, Sandra, 2008, “Metacognición: Un camino para aprender a aprender”, en Estudios Pedagógicos, Chile, Universidad Austral de Chile.

Padilla, A. (2012), “El sistema modular de enseñanza: una alternativa curricular de educación superior universitaria en México”, en Revista de Docencia Universitaria, vol. 10 (3), octubre-diciembre, México.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, DOF, 12/07/2019.

Programa Sectorial de Educación 2019-2024, p. 8

Recursos educativos sobre aprendizaje basado en proyectos. (s.f).
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Recursos-Educativos.pdf>

Secretaría de Educación Pública, (2020). Programa Sectorial de Educación 2023-2024 [en línea]. Diario Oficial de la Federación. [Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gs_c.tab=0

Secretaría de Gobernación, (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]. DOF. [Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

SEP 2008, “ACUERDO 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. En DOF, México, SEGOB, p.2

SEP 2008 “ACUERDO 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. En DOF, SEGOB, México p.2.

Secretaría de Educación Pública. (2021). Rediseño del Marco Curricular Común. 27 de septiembre de 2022, de Subsecretaría de Educación Media Superior.

SEP (2019), Acuerdo Educativo Nacional. Estrategia Nacional de Inclusión Educativa.

Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). El Marco Curricular Común en la Nueva Escuela Mexicana [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/image/s/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf>



Secretaría de Educación Pública (2017), Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas para la educación básica, p. 97-98.

Sebastián, J. (1986), "Psicología humanista y educación", Anuario de Psicología, núm. 34, p. 95



ANEXO

Este anexo tiene como objetivo detallar la función central de la orientación y tutoría en el contexto del Telebachillerato Comunitario. Además, se resalta cómo este programa puede ser utilizado para atender los recursos socioemocionales que no se hayan integrado plenamente en las progresiones de aprendizaje. Asimismo, se presentan consideraciones esenciales para el desarrollo y la implementación exitosa de este programa.

Función de la Orientación y Tutoría:

La orientación y tutoría desempeñan un papel esencial en el TBC, ya que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. La función de orientación consiste en guiar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y personales, mientras que la tutoría brinda apoyo personalizado para abordar desafíos y promover el máximo rendimiento académico y socioemocional.

Uso del Programa para los Ámbitos de la Formación Socioemocional:

El programa de orientación y tutoría también se presenta como una oportunidad para abordar los recursos socioemocionales que pueden quedar fuera de las progresiones de aprendizaje. A través de sesiones y actividades planificadas, los estudiantes pueden desarrollar habilidades de inteligencia emocional, resiliencia, empatía y comunicación efectiva. Esto se logra al integrar ejercicios de mindfulness, proyectos colaborativos y discusiones de temas relevantes en un ambiente de apoyo y confianza.

Consideraciones para Trabajar el Programa:

Para lograr una implementación exitosa del Programa de Orientación y Tutoría en el TBC, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Identificación de Necesidades:** realizar un análisis de las necesidades y desafíos específicos de los estudiantes y la comunidad. Esto permitirá adaptar el programa a las circunstancias únicas del telebachillerato.



- **Formación Docente:** proporcionar capacitación y recursos adecuados para los docentes que asumirán roles de tutoría y orientación. Esto garantizará que estén preparados para brindar un apoyo efectivo y comprensivo.
- **Planificación de Sesiones:** diseñar sesiones de orientación y tutoría que abordan tanto aspectos académicos como socioemocionales. Establecer una variedad de enfoques, como sesiones grupales e individuales, para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.
- **Integración Curricular:** trabajar en colaboración con los docentes de las materias regulares para identificar oportunidades de integración de los recursos socioemocionales en el currículo. Esto asegura que los aspectos socioemocionales se aborden de manera continua y coherente.
- **Evaluación y Mejora Continua:** establecer indicadores de éxito y un proceso de evaluación constante para medir el impacto del programa en los estudiantes. Utilizar los resultados para realizar ajustes y mejoras periódicas.
- **Comunicación con Padres y Comunidad:** mantener una comunicación constante con los padres y la comunidad para informar sobre el programa, sus objetivos y beneficios. Fomentar la colaboración para crear un entorno de apoyo integral

La función de orientación y tutoría en el TBC va más allá de la simple asistencia académica. Este anexo ha destacado cómo este programa puede abordar tanto aspectos académicos como socioemocionales, creando un ambiente enriquecedor para el desarrollo integral de los estudiantes. Al considerar las pautas y consideraciones presentadas, se podrá implementar un programa efectivo que empodere a los estudiantes para enfrentar desafíos y alcanzar su máximo potencial en todas las áreas de su vida.